

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL



**“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y
SALUD OCUPACIONAL EN UNA EMPRESA DE TERCERIZACIÓN
LABORAL MINERA DE LIMA CERCAO BAJO LA NORMA OHSAS
18001”**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de

INGENIERO AMBIENTAL

PRESENTADO POR EL BACHILLER

MAURICIO RAMIREZ, RICHARD ALVARO

Villa El Salvador

2019

DEDICATORIA

Dedico mi trabajo de suficiencia profesional a Dios y a mi familia por su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

A mi madre, Esther Ramírez Churata, por ser el pilar de mi vida y su apoyo incondicional en toda mi carrera profesional y persona, por sus enseñanzas y consejos.

A mi padre, José Mauricio Bacilio, por ser el otro pilar de mi vida y su apoyo incondicional en toda mi carrera profesional y personal, por sus enseñanzas y consejos.

A mis hermanos que de una u otra manera estuvieron presentes en este camino de mi vida profesional.

A Dr. José Alfonso Apesteguía Infantes por brindarme su apoyo y compromiso para la elaboración de este trabajo, por sus aportes y asesorías.

A toda mi familia sin excepción, que de una u otra manera me brindaron su apoyo en esta etapa.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
INDICE	iv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.1. Descripción de la Realidad Problemática	4
1.2. Justificación del Problema	6
1.3. Delimitación del Trabajo	7
1.3.1. Teórica	7
1.3.2. Temporal	7
1.3.3. Espacial.....	8
1.4. Formulación del Problema	8
1.4.1. Problema General	8
1.4.2. Problemas específicos	8
1.5. Objetivos	9
1.5.1. Objetivo General	9
1.5.2. Objetivos Específicos	9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	10
2.1. Antecedentes	10
2.1.1. Nacionales	10
2.1.2. Internacionales.....	14
2.2. Bases Teóricas	17
2.2.1. Sistema de Gestión	17
2.2.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	18

2.2.3. Norma Internacional OHSAS 18001	25
2.3. Definición de términos básicos.....	27
2.3.1. Accidente de trabajo	27
2.3.2. Acción correctiva	27
2.3.3. Medidas preventivas	27
2.3.4. Auditoría	27
2.3.5. Capacitación	28
2.3.6. Control de riesgos	28
2.3.7. Empresa contratista.....	28
2.3.8. Enfermedad profesional	28
2.3.9. Equipo de protección personal.....	28
2.3.10. Evaluación de riesgos	29
2.3.11. Implementación	29
2.3.12. Incidente	29
2.3.13. IPERC	29
2.3.14. Gestión de la Seguridad	29
2.3.15. Lugar de trabajo	30
2.3.16. Mejora continua.....	30
2.3.17. Organización	30
2.3.18. Peligro	30
2.3.19. Prevención de accidentes	30
2.3.20. Procedimiento	31
2.3.21. Inspección	31
2.3.22. Riesgo	31
2.3.23. Riesgo aceptable.....	31

2.3.24. Salud	31
2.3.25. Seguridad.....	32
CAPÍTULO III: DESARROLLO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	33
3.1. Lugar de ejecución.....	33
3.2. Recursos a emplear	33
3.3. Modelo de solución propuesto.....	33
3.3.1. Diagnóstico Situacional de cumplimiento de la empresa	35
3.3.2. Implementación de un SG-SSO bajo la norma OHSAS 18001:2007 ..	38
3.3.3. Planificación	39
3.3.4. Implementación y operación.....	56
3.3.5. Documentación	59
3.3.6. Verificación y acción correctiva	63
3.3.7. Revisión por la gerencia.....	64
3.4. Resultados	65
3.4.1. Diagnóstico situacional actual de cumplimiento del SG-SSO.....	65
3.4.2. Documentación, registros y formatos implementados.....	68
CONCLUSIONES	73
RECOMENDACIONES	74
BIBLIOGRAFÍA	75
ANEXOS	85
Anexo 1. Procedimiento de IPERC	85
Anexo 2. Matriz IPERC.....	90
Anexo 3. Procedimiento para la identificación de requisitos legales	92
Anexo 4. Matriz de requisitos legales	95

Anexo 5. Acta de Conformación del CSST.....	96
Anexo 6. Procedimiento de competencia, formación y toma de conciencia	101
Anexo 7. Procedimiento de comunicación, participación y consulta	105
Anexo 8. Formato lista maestra de documentos	108
Anexo 9. Formato control de distribución de documentos.....	109
Anexo 10. Formato análisis de trabajo seguro (ATS).....	110
Anexo 11. Formato inspección de EPP	111
Anexo 12. Instructivo de respuesta ante Emergencia.	112
Anexo 13. Mapa de riesgo.....	116
Anexo 14. Mapa de evacuación	117
Anexo 15. Procedimiento para la investigación de accidentes e incidentes.....	118
Anexo 16. Procedimiento para la elaboración de estadísticas de seguridad.....	126
Anexo 17. Procedimiento para auditorías internas	129
Anexo 18. Registro de auditoría interna	133
Anexo 19. Identificación y control de acciones correctivas, preventivas y mejora..	134

LISTADO DE FIGURAS

<i>Figura 1. Logo de ASC OUTSOURCING S.A.C.</i>	5
<i>Figura 2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional</i>	20
<i>Figura 3. Pasos a seguir ante un accidente de trabajo</i>	22
<i>Figura 4. Requisitos importantes de la norma OHSAS 18001</i>	26
<i>Figura 5. Metodología del ciclo PHVA</i>	34
<i>Figura 6. Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad</i>	38
<i>Figura 7. Conformación de Brigada de Emergencia</i>	62
<i>Figura 8. Resultado General del diagnóstico actual.</i>	67
<i>Figura 9. Cumplimiento del diagnóstico anterior vs actual.</i>	67

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Programa de Seguridad Industrial	24
<i>Tabla 2. Diagnóstico de cumplimiento en la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 3. Objetivos SSOMA de la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C.....</i>	<i>40</i>
<i>Tabla 4. Programa anual de la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 5. Funciones y responsabilidades de la Empresa.</i>	<i>56</i>
Tabla 6. Listado de Capacitaciones.	58
<i>Tabla 7. Listado General de documentos implementados.....</i>	<i>59</i>
<i>Tabla 8. Listado inspecciones planeadas, responsable y frecuencia</i>	<i>61</i>
<i>Tabla 9. Listado de documentos de verificación.....</i>	<i>64</i>
<i>Tabla 10. Resultado del diagnóstico actual de ASC OUTSOURCING S.AC.....</i>	<i>65</i>
<i>Tabla 11. Documentos implementados para ASC OUTSOURCING S.A.C.....</i>	<i>68</i>
<i>Tabla 12. Formatos y registros implementados para ASC OUTSOURCING S.A.C..</i>	<i>70</i>

INTRODUCCIÓN

La alta competitividad laboral exige a los trabajadores a innovar constantemente en el ejercicio de sus funciones a fin de obtener mejores beneficios económicos. A esto, se debe considerar, además, la influencia del imperante mundo globalizado que renueva los pilares de conexión a nivel mundial. Entonces, se configura un panorama en donde todas las empresas, y, en consecuencia, todos los profesionales, pueden competir ante una oportunidad de crecimiento sin importar su ubicación geográfica. Es decir, ya no existen fronteras.

Ahora bien, una vez propuesto dicho panorama, se debe considerar, además, que las empresas, direccionando la temática a la delimitación del tema propuesto, deben maximizar la productividad de los recursos empleados, porque cada ahorro puede ser invertido en capacitaciones para el personal competente, a fin de obtener oportunidades estratégicas en pro de la generación de riqueza. Sin embargo, los emprendimientos, sin lugar a dudas, más allá de los alcances y cifras positivas que pudieren acarrear, son propensos a una serie de riesgos, accidentes de trabajo (*simples, moderados y/o mortales*) que pueden siniestrar, de forma temporal o perpetua, la vida de una persona.

Llegado a este punto, cabe especificar que todos los trabajos son propensos a la tragedia: pese a que el desenvolvimiento de los trabajadores aparentemente no signifique un riesgo para su vida. Prueba de ello, según el portal informativo web de la Universidad ESAN, Conexión-ESAN, en una publicación de enero de 2018, detalla que los casos más comunes de accidentes son “ocasionados por golpes de objetos, sin contar caídas (18,31%)”, por ejemplo, y entre los que también figuran con alto porcentaje, se destacan las lesiones propias de “esfuerzos físicos o falsos movimientos (11,42%), o “los accidentes debido a aprisionamiento o atrapamiento (6,02)”; y que, entre otros, el “0,75 de casos” son accidentes mortales.

Por tal motivo, la existencia y posterior implementación de OHSAS18001 (*Occupational Health and Safety Assessment System*), en las empresas garantiza, para Balcells (s/f), una reducción considerable de los riesgos a fin de perdurar la

integridad de los trabajadores. En parte, dicha implementación, además, se entiende como un afán imperativo de las empresas por “humanizarse” en buena medida. Esto, además, se justifica porque, sin lugar a dudas, y ante un panorama más inteligente y saludable, se convierten en promotores de la salud de sus trabajadores, que son parte sustancial de su existencia. Es decir, los trabajadores, valga la redundancia, no son vistos como personas que únicamente asisten a su centro de labores a emprender sus funciones, sino que son vistos, desde una perspectiva más natural, como seres que necesitan cuidado, protección, asistencia, al ser, tal y como se bosqueja en los lineamientos de las empresas, “parte de la familia”.

En consecuencia, OHSAS 18001 se encarga, por decirlo de esta manera, del “proceso de formación profesional y capacitación técnica” en todos los niveles de “las organizaciones” a fin de maximizar “el rendimiento”, partiendo del “recurso humano” en óptimas condiciones, y sin factores internos y/o externos que la vulneren (Terán: 2012).

La empresa ASC OUTOSURCING S.A.C. no es exenta a la modernización constante del mercado así de como los riesgos que ello demanda. Más aún, siendo una empresa que se dedica a la tercerización de personal para el sector minero. Es decir, los trabajadores de la referida empresa son propensos, sin lugar a dudas, no solo a sufrir golpes con alto grado de mortalidad, al impactar, por ejemplo, desde una altura considerable debido a la realización de trabajos en altura, así como también accidentes por contacto con materiales peligrosos, como es presumible, posteriores enfermedades ocupacionales.

Por tanto, el presente trabajo de investigación pretende establecer estrategias de mejora, así como beneficios académicos presentes y futuros, en relación al empoderamiento de las empresas, tomando como caso práctico la empresa referida anteriormente, para así, además, revalidar la importancia de OHSAS 18001 en todos los aspectos de desarrollo. De esta manera, retomando la delimitación del tema propuesto, se impera, además, otorgar un buen grado de

posicionamiento a la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C. en relación al mercado laboral competente, preponderando el talento humano en todos los niveles: plasmándose en la calidad de sus servicios.

El capítulo 1 del trabajo inicia con la descripción de la realidad problemática, es decir, lo que padece la gestión de la referida empresa en relación a OHSAS 18001, así como su posterior justificación, la delimitación del proyecto a nivel teórico, temporal y espacial, y el planteamiento del objetivo general y de los objetivos específicos, partiendo de la formulación del problema.

El capítulo 2 trata de los antecedentes tanto nacionales como internacionales con respecto a la variable de la implementación y posterior aplicación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en las empresas, a fin de garantizar y sustentar la importancia de su desarrollo. Por otro lado, se desarrollará la medula del marco teórico, donde se priorizará los conceptos, características y procedimientos de la variable anteriormente mencionada, entre los que figuran, además, la definición de los términos básicos.

Finalmente, el capítulo 3 trata del modelo de desarrollo de suficiencia profesional propiamente dicho, donde se abundará sobre el modelo de solución propuesto, así como el de los resultados encontrados al finalizar el estudio.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

A nivel mundial y referente en aquellos países de primer mundo como Estados Unidos, Japón, Alemania, México y China, La seguridad y salud laboral ha ido tomando valor a que se han dado cuenta que son factores relevantes para el apropiado funcionamiento tanto de la organización como de los colaboradores que la conforman brindándole un círculo seguro y evitando muertes.

Se está convirtiendo en tendencia mundial el hecho de que todas las empresas de todos los sectores (Petroleras, Construcción, Minería, Pesquería, etc.) acojan Sistemas de Gestión en relación a las Normas Internacionales para la administración de sus campos operativos. En el campo de Seguridad y salud ocupacional, se hace con más frecuencia la aplicación de la norma OHSAS 18001. El sentido de darle una alineación integrada, es decir, que tome en cuenta Seguridad y Salud Ocupacional como un único conjunto, está comenzando a tener fuerza, pero aún prevalece el enfoque de establecer esfuerzos con una norma y posteriormente laborar sobre las otras áreas de interés. **(Ruiz, 2008).**

A nivel Nacional el campo en Seguridad y Salud Ocupacional en las empresas se ha vuelto de vital importancia, sobre todo en las empresas que centralmente en su producción tienen actividades intensamente riesgosas, dentro de las cuales tenemos en rubro de Construcción, Minería entre otras. Estas empresas han venido ganando participación en el mercado, sobresaliendo en la producción y ventas.

De la misma manera estas empresas han sido golpeadas por distintos problemas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional por poseer actividades intensamente riesgosas, interiormente en el proceso de producción.

El ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, mediante su Oficina General de Estadística y la Dirección de Derechos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Publica y difunde en el mes de Enero del año 2019 el boletín Estadístico de Notificaciones de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales. “Según los datos estadísticos descriptivos del mes de Enero del 2019, se registraron 2621 notificaciones, de los cuales el 96.22% corresponden a accidentes de trabajo, el 1.68% incidentes peligrosos, 1.98% accidentes mortales y por ultimo 0.11% a enfermedades ocupacionales. Por otra parte, las formas más comunes de las causas de accidentes de trabajo, se debieron al 11,02% Golpes por objetos (excepto caídas), 10.03% Caída de Objetos, 9.75% a Esfuerzos Físicos, 6.90% caída de personas a nivel entre otras formas. **(MTPE, 2019, pp. 6-7).**

ASC OUTSOURCING S.A.C. se dedica a la tercerización de personal para el sector Minero. Cabe especificar que dicha descripción corresponde a la observación de sus características, a fin de comprender la naturaleza de sus funciones Exponiendo continuamente a que sus trabajadores sufran algún evento que afecte su integridad física y mental.



Figura 1. Logo de ASC OUTSOURCING S.A.C.

(Fuente: ASC OUTSOURCING - 2018)

Ahora bien, en la referida empresa se observa que:

La médula de la problemática radica en que la empresa no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional que fomente una cultura de prevención de riesgos laborales, en consecuencia como lo establece la legislación peruana mediante la Ley N° 29783 la cual es completamente semejante con la norma OHSAS 18001: 2007. Dichos trabajos vienen siendo controlados por el área de Recursos Humanos a fin de lograr cubrir y cumplir en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

Esto sin lugar a dudas, resulta una cadena desafortunada que repercute considerablemente en todos los niveles de la empresa. Si bien es cierto la administración ha depuesto elementos generales de protección personal tales como: Tapones auditivos, Casco, zapatos punta acero, lentes, sobrelentes entre otros a todo el personal que son entregados propiamente dicho por el área de Recursos Humanos, no son suficientes para prevenir los riesgos laborales.

Por tanto, ante los riesgos que el personal es consciente y que se expone, la gerencia de ASC OUTSOURCING. S.A.C. desea reconocer, sostener y optimizar las situaciones laborales de los trabajadores mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional que cumpla con las exigencias de la norma OHSAS 18001 para todas las actividades que se desarrollen.

1.2. Justificación del Problema

El presente trabajo de investigación se justifica porque, según la legislación presente en el país ley N° 29783 con D.S N° 005-2012-TR, toda empresa está obligada a constituir y asegurar un programa de Seguridad y Salud Ocupacional que ayude a sostener y optimizar la seguridad como la salud propio y colectiva de los trabajadores. Por tanto, esto se convierte en un compromiso para la empresa que busca la implementación de un sistema de gestión, para generar una prevención de los riesgos laborales que permitan proteger el desarrollo de la producción, eficacia y capacidad de la empresa.

Según lo mencionado en lo anterior, el trabajo de investigación a ejecutar servirá como soporte para la correcta implementación y aplicación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma OSHAS 18001: 2007 aplicado a los procedimientos de tercerización laboral del rubro Minero.

Se realizó un diagnóstico de cumplimiento referido a las actividades que se ejecutan presentemente en la empresa para seguidamente ejecutar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la normal OHSAS 18001: 2007.

Finalmente es vital comprender que en el presente trabajo de investigación se consideraron las variables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma OHSAS 18001: 2007, en el que se definieron los objetivos y programas que se van a implementar en la empresa, las conclusiones y recomendaciones del trabajo a seguir por la empresa.

1.3. Delimitación del Trabajo

1.3.1. Teórica

Adecuar y profundizar el contenido desarrollado en el presente trabajo de investigación a la implementación y aplicación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C. La cual se rige bajo la norma OHSAS 18001: 2007, Ley N° 29783, procedimientos, formatos, planes, instructivos entre otros, resultado de la referencia bibliográfica.

1.3.2. Temporal

El presente estudio tendrá una duración de 6 meses comprendidos entre Enero a Junio del 2019, a fin de dictaminar una propuesta localizada y global.

1.3.3. Espacial

La presente investigación se desarrollará en una empresa que brinda servicios de tercerización laboral en el sector minero, ubicado en distrito de Lima Cercado.

1.4. Formulación del Problema

1.4.1. Problema General

¿De qué manera la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional Bajo la norma OHSAS 18001: 2007, asegurara el control de los riesgos existentes en las actividades de la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C.?

1.4.2. Problemas específicos

¿De qué manera la implementación de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma OHSAS 18001: 2007 influye en el porcentaje de cumplimiento en la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C.?

¿Cómo se desarrolla la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en función a la norma OHSAS 18001: 2007, para la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C.?

¿De qué manera la implementación de un área de Seguridad y Salud Ocupacional contribuye en el control y manejo de los lineamientos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional?

¿Cuál es el diagnostico situacional de cumplimiento de la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C. en materia de seguridad y Salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001: 2007?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Implementar un sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma OHSAS 18001: 2007, para asegurar el control de los riesgos existentes en las actividades de la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C.

1.5.2. Objetivos Específicos

Elaborar un diagnóstico situacional de cumplimiento en materia de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma OHSAS 18001: 2007 para reconocer el grado de implementación en la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C.

Implementar Toda documentación referente a Política, Procedimientos, Instructivos, Formatos, Mapas entre otros, bajo la norma OHSAS 18001: 2007. Con el fin de asegurar el control de riesgos existentes en la empresa y cumplir con las exigencias de la normativa legal vigente OHSAS 18001:20017, en la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C.

Implementar un Área competente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional para el control y manejo de los lineamientos en el campo de Seguridad y Salud Ocupacional

Conocer el incremento en porcentaje de cumplimiento en materia de Seguridad y Salud Ocupacional de la norma OHSAS 18001: 2007, en la empresa ASC OUTOURCING S.A.C

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

El presente tema de investigación no es ajeno al escrutinio educativo. Ya que, a lo largo del tiempo, ha sido estudiado por diferentes autores tanto nacionales como internacionales, validando, de esta manera, así como garantizando, su importancia en la existencia de las empresas en relación a su desarrollo y posterior posicionamiento, como también sobre el cuidado de los trabajadores, previniendo accidentes laborales. Esto, además, partiendo de una aplicación de gestión por competencias que garantiza el éxito y experiencia en el desarrollo de la misma. Por tanto, según lo especificado anteriormente, se puede rescatar lo siguiente:

2.1.1. Nacionales

A continuación, se desarrollan los antecedentes a nivel nacional:

En el trabajo para optar el grado de Bachiller en Ingeniería Industrial, Arequipa – Perú, titulado “Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una empresa contratista de transporte de personal en una empresa minera. Caso E.E. H&C transportes S.R.L., se concluye que es imperioso la organización efectiva de una cultura organizacional la cual debe estar relacionada con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto, porque se considera oportuno las “prácticas de seguridad, controles operacionales, gerencia de desempeño, competencias laborales,

programas efectivos de capacitación y entrenamiento, para disminuir los valores que reflejan en los índices de seguridad”. Por otro lado, se destaca que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo promueve, sin lugar a dudas, que la gerencia preste mayor atención a las disposiciones emprendidas en el desarrollo de las operaciones. Es decir, en lo que compete “al lugar de trabajo y a los peligros que lo rodean, además esto significa una mejora en la producción y en la cultura de seguridad de los colaboradores”. Ya que en parte, dichos trabajadores sienten que la empresa les presta cuidado en lo que concierne al desvelamiento, se fidelizarán con el consorcio y desarrollarán sus habilidades por sobre encima de sus capacidades **(Neyra, 2015)**.

En la investigación para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial, Lima – Perú, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, titulado “Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para una empresa en la industria metalmecánica”, se refiere que una vez implementada dicha normativa en la empresa de estudio, dicha empresa emprendió políticas de mejora continua y consiguió los objetivos propuestos. Para lo cual, necesitó “de implementos de seguridad, protección para maquinaria, nueva indumentaria para operarios, realización de talleres, charlas de sensibilización; a fin de consolidar el seguimiento e implementación del sistema de seguridad y salud ocupacional”, entre otros. Asimismo, se tomó por consideración: auditorías previas en dicha empresa para según ello calcular las mejoras que vino experimentando al empresa a lo largo del tiempo. Se añade también que recurrió a personal capacitado para que desarrolle la implementación de las auditorías. Finalmente, en lo que corresponde a los instrumentos de recolección de datos, se empleó una “Lista de Verificación en el diagnóstico acerca del estado actual de QHSE, con respecto al cumplimiento de la Norma OHSAS 18001:2007; para lo cual, se utilizó la información recopilada en la revisión de los documentos y en las entrevistas hechas al personal administrativo y operativo de la empresa” **(Quispe, 2014)**.

En una tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial, Cajamarca – Perú, de la Universidad Privada del Norte, titulado “Propuesta de un plan de seguridad y salud ocupacional para administrar los peligros y riesgos en las

operaciones de la empresa San Antonio S.A.C. basado en la norma OHSAS 18001”, se recomienda realizar constantemente diagnósticos de gestión, de preferencia anualmente, para que la empresa pueda medir el nivel de implementación de Seguridad y salud ocupacional. Además, se añade que es importante mantener actualizado el IPER cada año y dar seguimiento a las medidas de control propuestas en este trabajo con el objetivo de minimizar los riesgos intolerables y reducir los importantes. Por ende, es de carácter obligatorio implementar en el transcurso del año los programas presentados en el sistema de seguridad y salud ocupacional para minimizar los peligros existentes. Finalmente, en lo que compete a los instrumentos de recolección de datos, se refiere que se empleó una Lista de Verificación **(Cercado, 2012)**.

En una tesis para optar el Título de Ingeniero Industrial, Trujillo – Perú, de la Universidad Nacional de Trujillo, titulado “Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo según la ley 29783 para la empresa Chimú Pan S.A.C.”, se concluyó que mediante el diagnóstico situacional se determinó un estado deficiente del cumplimiento de la Ley N° 29783 y sólo cumple con 1,25%, lo cual demuestra que la empresa no estaría preparada para hacer frente a una auditoría por parte de las autoridades responsables de vigilar el cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo, considerando necesario el desarrollo de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Por otro lado, se destaca que el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo nos permite dar cumplimiento a la Ley N° 29783 y minimizar los riesgos identificados en cada proceso productivo del pan. Además de ello, dichos cambios sustanciales permitirá crear una cultura preventiva en la empresa, a través de procedimientos y formatos, puesto que los colaboradores y directivos serán involucrados en el desarrollo del mismo. Finalmente, en lo que compete a los instrumentos de recolección de datos, se refiere que se empleó el método de observación en campo, entrevistas a profundidad, etc. **(Arce y Collao, 2017)**.

En una tesis para optar el Título Profesional de Ingeniera Industrial, Lima - Perú, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, titulado “Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS

18001 en una empresa de capacitación técnica para la industria”, se concluye que una vez implementado la normativa OHSAS 18001, se podrá conseguir una actuación más eficaz en el campo de la prevención, a través de un proceso de mejora continua. De este modo las empresas pueden valerse además, de una importante herramienta para cumplir los requisitos establecidos por la legislación vigente. Por otro lado, se refiere que es importante llevar un registro continuo de los accidentes desarrollados, a modo de historia, a fin de establecer planes de prevención sobre accidentes recurrentes. Además, que es de carácter urgente la elaboración de planes de emergencia, así como un manual de seguridad y salud ocupacional, el cual establece un sistema de seguridad y salud ocupacional, va a permitir minimizar o eliminar los riesgos de los empleados. Finalmente, en lo que compete a los instrumentos de recolección de datos, se refiere que se empleó el método Lista de Verificación para Inspecciones de Seguridad y Salud Ocupacional **(Terán, 2012)**.

En una tesis para optar el Título Profesional de Ingeniera Industrial, Arequipa - Perú, de la Universidad Católica San Pablo, titulado “Propuesta de implementación del sistema de gestión de seguridad en la empresa minera J & A PUGLISEVICH basado en la Ley N° 29783 Y D.S 055-2010-EM”, se recomienda que el compromiso de la Alta Dirección es el principal factor para una gestión segura y libre de accidentes, ya que se necesita involucrar a superintendencias, gerencias y trabajadores. Por otro lado, que todos los niveles jerárquicos de la organización deben estar comprometidos con el Sistema de Gestión de Seguridad, para que se cumplan con los objetivos establecidos por la empresa. Asimismo, se destaca que se deben desarrollar programas de capacitación a los empleados de la organización para concientizarlos de la importancia de su participación en todas las actividades relacionadas con la seguridad ya que no solamente trae beneficios para la compañía sino que también mejoran las condiciones de trabajo de ellos mismos. Finalmente, en lo que compete a los instrumentos de recolección de datos, se refiere que se empleó el método entrevistas al gerente general y a los trabajadores (auditoria inopinada) de forma aleatoria teniendo como indicador: N° de personas que conocen la política / Total de personas entrevistadas **(Palomino, 2016)**.

2.1.2. Internacionales

A continuación, se desarrollan los antecedentes a nivel internacional:

En una tesis para optar el Grado de Maestra en Administración Integral del Ambiente, Tijuana B.C. – México, del instituto CICESE, titulado “La gestión de la seguridad y salud ocupacional y su impacto en el clima de seguridad de los trabajadores de una empresa productora de fertilizantes en Cajeme, Sonora”, se concluye que los factores internos que limitan la gestión se relacionan con la falta de una política de seguridad por parte de la empresa, de un área encargada y de un profesional que coordine los temas de seguridad y salud. Sin embargo, los recursos financieros no se encuentran limitados. Por otro lado, que la mayoría de las prácticas implementadas en las plantas son influenciadas por factores externos: proveedores y dependencias gubernamentales locales. Los proveedores proveen guías y capacitaciones para el manejo de sustancias químicas; las acciones realizadas por las dependencias locales son una fuente de legitimidad de la empresa ante la comunidad. Sin embargo, la presencia de la comunidad e instituciones bancarias no fueron consideradas como factores que influyen en acciones relacionadas a la seguridad por parte de la empresa. Asimismo, se recomienda trabajar en un nivel gerencial, para que los factores normativos sean incorporados en el área de 91 trabajos por los supervisores. Lo esencial para un mejor desempeño de la seguridad en la empresa, es la contratación de un profesional de seguridad con fines de que la empresa se aproxime a la implementación de un sistema de gestión, aplicando estrategias que permitan dominar aquellos factores que se encuentran limitando la gestión. Finalmente, en lo que compete a los instrumentos de recolección de datos, se refiere que se empleó una entrevista cualitativa semi-estructurada, una encuesta de clima de seguridad: Escala multinivel, entrevista a la alta gerencia y supervisores y aplicación de encuesta a los trabajadores (**Patiño, 2014**).

En una tesis para optar al título de Ingeniera Industrial, de la Universidad de El Salvador, titulado “Propuesta de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para el Hospital Nacional Especializado en Maternidad, basado en las

Normas OHSAS 18001”, se refiere que con el fin de obtener mejores resultados, es imperioso establecer y guiarse de un plan de implantación tratando de respetar los tiempos programados para cada actividad hasta lograr dejar el sistema listo para la puesta en marcha. Además, se recomienda hacer énfasis en las capacitaciones de empleados, ya que muchos de los accidentes laborales se dan por las acciones inseguras que el empleado realiza, razón por la cual aunque se le proporcione el equipo de protección necesario esto no garantiza que estará libre de peligro ya que si no tiene conciencia de las consecuencias que acarrea realizar acciones inseguras como por ejemplo no usar su equipo de protección necesario puede sufrir un accidente **(Aldino, Valle y Vallejo, 2013)**.

En una tesis para optar al título de Ingeniera Industrial, de la Universidad de El Salvador, titulado “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en conformidad con La Ley de Prevención de Riesgos para las PYMES que fabrican productos elaborados de metal, maquinaria y equipo”, se refiere que los empleados deben ser bien informados sobre los requerimientos principales de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, dicha tarea debería ser emprendida por iniciativa del MINTRAB y con apoyo del ISSS. Por otro lado que es necesario establecer controles para observar la relación de accidentes de trabajo y enfermedad profesional con incapacidad laboral (registro y control de la siniestralidad). Además, que es urgente la creación de registros de información estadísticos actuales a nivel institucional – ISSS, Ministerio de Trabajo, Sistema de Hospitales Públicos- que permita una mejor representación y análisis de las lesiones y/o enfermedades que se presentan en los trabajadores del sector de manufactura. Esto, devendrá en la promoción de la educación en Salud Ocupacional en términos de la prevención por medio del cambio de actitudes de los trabajadores al momento de hacer uso de las medidas de seguridad, así como persuadir a las diversas empresas manufactureras a exigir las normas de seguridad vigentes **(Barrera, Beltrán y Gonzales, 2011)**.

En un proyecto de grado titulado “Desarrollo del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional para la empresa SOSAMET S.A.S según la NTC-OHSAS 18001, para la Universidad Libre en Bogotá, se refiere que es muy importante

mantener, verificar y mejorar constantemente el SG-SST, para tener control del mismo, así evitar y reducir accidentes los cuales conllevan sanciones que pueden ser impuestas a la empresa. Además, que se debe realizar de manera anual auditorías internas que permitan identificar el avance de resultados del SG-SST y de esta manera poder revisar, actualizar y modificar los indicadores de medición del sistema, también es prioritario realizar controles mensuales, que podrán ser apoyados por los diferentes comités que organice la empresa (COPASST, convivencia, resultados anuales y otros). Por otro lado, que se debe mantener, utilizar y mejorar (si se requiere) manual, programas, documentos, procedimientos, registros y demás que se han implementado, de esta manera cada vez que se emita, elimine o modifique uno de estos, la empresa pueda controlar de manera adecuada sus documentación con respecto al sistema de gestión y tener trazabilidad de la gestión realizada. Finalmente, en lo que compete a los instrumentos de recolección de datos, se refiere que se empleó una Lista de Verificación General, una Lista de Verificación basado en los estándares del decreto 1443 de 2014, y una lista de Verificación desde la situación actual de SOSAMET S.A.S. frene a la NTC OHSAS 18001:2007 **(Prieto y Villamarín, 2015)**.

En una Tesis de Grado previa a la obtención del Título de Ingeniero Industrial, de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, titulado “Diseño y desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007 para una empresa importadora, distribuidora y comercializadora de productos agroquímicos”, se refiere que para el buen desempeño del sistema de gestión es necesario que exista la concientización de la seguridad por parte de todos los niveles de la compañía. Además, mantener bien establecidas las fechas de las actividades y respetar las frecuencias, incorporar en el empleado el pensamiento de que la Responsabilidad de la Seguridad la llevan ellos mismos, mantener una actualización permanente de los requisitos legales asociados a las actividades de la empresa, hacer participar a todos los empleados en las actividades de Seguridad y Salud Ocupacional, designar un presupuesto para el área de Seguridad Industrial, mantener excelentes canales de comunicación que puedan llevar toda información desde y hasta seguridad industrial, mantener participativo a los niveles gerenciales de la empresa con constantes

actividades, y, finalmente, mantener políticas de reconocimiento al personal por participación en los temas de seguridad y salud Ocupacional **(Posada, 2010)**.

En una Tesis de Grado titulada “Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, basado en la integración de la norma OHSAS 18001:2007 y libro 2 parte 2 titulo 4to capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 en la empresa Ingeniería & Servicios SARBOH S.A.S”, de la Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, se destaca que es importante implementar las acciones plasmadas en cada sistema para el cumplimiento de las normas OHSAS 18001:2007 – Decreto 1072 de 2015 y tomar en cuenta los documentos de cumplimiento de requisitos propuestos para la puesta en marcha del sistema de gestión y seguridad. Asimismo, se sugiere permanente contacto con la Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, ya que dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales, se deben capacitar en este caso para la empresa Ingeniería & Servicios SARBOH S.A.S. el Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST y prestar asesoría y asistencia técnica a sus empresas y trabajadores afiliados, en la implementación del SGSST. Finalmente, se debe realizar las inspecciones continuas ya que estas son fundamentales para mantener contacto con la realidad diaria del proceso y estado de salud de los trabajadores **(Lobo, 2016)**.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Sistema de Gestión

Un sistema de gestión es un conjunto de etapas unidas en un proceso continuo, que permite a una organización trabajar ordenadamente una idea hasta lograr mejoras. Para desarrollarlo, se establecen cuatro etapas que hacen de un sistema, un proceso adecuado y cíclico, debido a ello se logrará una mejora continua: Etapa de Idealización, cuyo objetivo es trabajar en la idea que guiará los primeros pasos del proceso para el sistema de gestión propuesto; etapa de planeación, cuyo objetivo determina el punto de partida de la acción directiva porque supone el establecimiento de los objetivos específicos y los medios de

acción para alcanzarlos. Además; se definen las estrategias a utilizar, la estructura organizacional requerida, el personal asignado, el tipo de tecnología apropiada, tipo de recursos a utilizar y el tipo de controles que se deben aplicar a todo el proceso; etapa de implementación, cuyo objetivo se deriva de forma directa a la gestión, que implica acción y efecto de administrar; y, finalmente, etapa de control, cuyo objetivo trata de verificar si el elemento seleccionado está cumpliendo los objetivos propuestos o alcanzando los resultados estimados **(Perdomo, 2018, pp.22-23)**.

2.2.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Según el boletín formativo de ESSALUD, publicado en el año 2013, se entiende que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional trata de un “conjunto de elemento interrelacionado” cuya principal objetivo radica en proteger a la “empresa u organización” en cuestión de seguridad imperante. Es decir, resulta como un eje de prevención ante la catástrofe y que, de acontecer, en el peor de los casos, propone estrategias de “autodefensa” para superar la siniestralidad. Por otro lado, ESSALUD, además, destaca que ello se encuentra tipificado en la “Ley N° 29783”, que exige a las empresas y organizaciones a emprender la regularización de documentación afín donde deberán registrar “las evidencias de las actividades de prevención del sistema de gestión antes mencionado”.

Por su parte, Guio y Meneses (2011) refieren que “la implementación de un sistema de seguridad y salud ocupacional” consagra y garantiza un optimización en las funciones en las empresas de todo tipo, ya sea de “almacenamiento de productos alimenticio”, por ejemplo, hasta una rubro completamente alejado y opuesto al descrito anteriormente. Cabe destacar que dicha implementación, especialmente de OHSAS 18001, permite un “mejor ambiente social y un cambio en la calidad de vida de los empleados”. Por tanto, según la dimensión que comprende OHSAS 18001, garantiza una mejor prevención ante los “accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacional”, que son propias del desenvolvimiento

de las labores.es decir, se trata de “un verdadero sistema de prevención” en todas sus formas.

Según el portal informativo web Barrick, en una publicación de enero de 2018, es imperioso, en relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, que para que se pueda lograr un estado supremo de seguridad calma y confiabilidad en todas las acciones emprendidas por la empresa, se requiere que, quien dirige a un grupo de personas, previamente capacitado en la norma OHSAS 18001, tenga, además, liderazgo en sus acciones, en sus emprendimiento, y un alto valor de compromiso con la causa común. Esto, sin lugar a dudas, permite “establecer roles claros, responsabilidades y obligaciones para las personas y los equipos a todo nivel de la organización”. Es decir, trata también de las actitudes positivas que conllevan a la seguridad de las acciones y posteriormente a tener un mejor cuidado sobre ella ante una constante rendición de cuentas. A ello, se debe considerar también la posibilidad de brindar a los trabajadores la intensión suprema de que puedan brindar su opinión en todo momento. Todas las opiniones son válidas. Es parte de la democracia. Y a través de ella se permite el crecimiento y consagración de los objetivo, todo dentro de un marco de competitividad y seguridad.

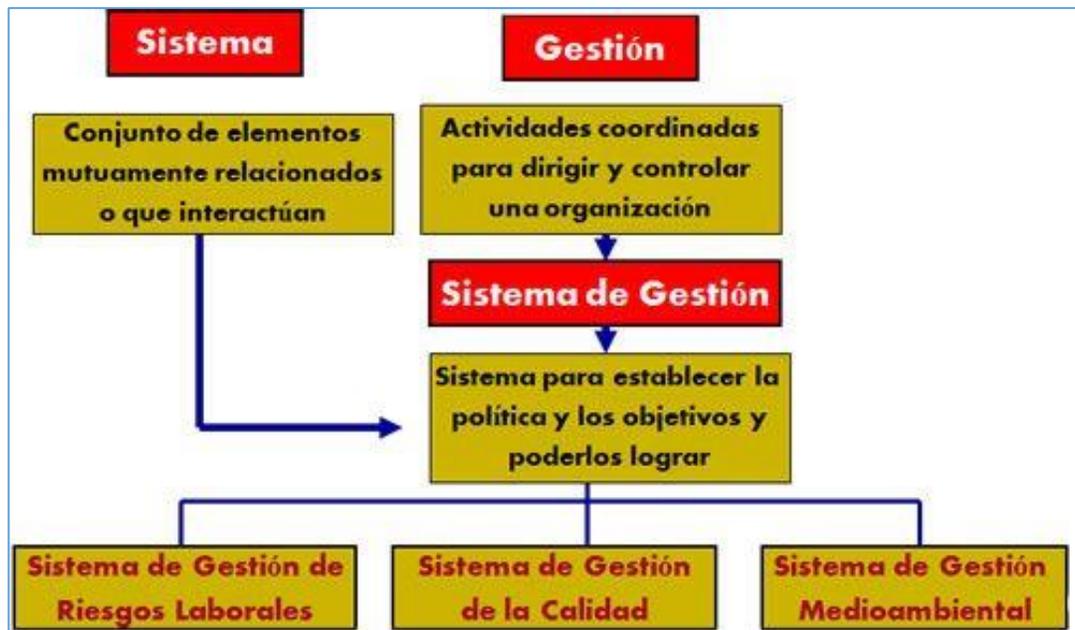


Figura 2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Fuente: Norma OHSAS 18001

Según el portal informativo web Nueva ISO 45001, dedicado exclusivamente a informaciones sobre seguridad en las empresas y con alto renombre en el rubro, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, también denominada salud ocupacional, “se enriende en 4 etapas”, las cuales permiten la efectividad de dicho sistema en comparación con otros, permitiendo dar objetivos claros y respuestas eficiencias a problemáticas comunes que, a veces, suelen pasar desapercibidas pero que calan considerablemente en la mente de los trabajadores, que sienten que la empresa en la cual labora, no se preocupa de su integridad al no prevenir situaciones de riesgo y afrontarlas, buscando, en consecuencia, otras oportunidades laborales.

- Establecer una política de seguridad en el trabajo.
- Establecer el sistema de gestión que se quiere implementar.
- Asignar y definir las responsabilidades y la organización preventiva.
- Software OHSAS 18001.

2.2.2.1. Accidente de trabajo y Enfermedad Profesional

Según el portal informativo web Agentes de trabajo, una lesión corporal es aquel cambio en la rutina no planificada que el empleado sufre “con ocasión o a consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena”.

Pactong (2013) se refiere a enfermedad ocupación como “situación de importancia para la seguridad del país”, esto por su trascendencia en todos los niveles jerárquicos de las empresas ya que todos los trabajadores, más allá de la posición y las labores que ostentes y realicen, respetivamente, son vulnerables a experimentar un deterioro en su salud, claro está, dicho deterioro puede ser directo indirecto, como por ejemplo: “lumbalgia, el síndrome del túnel carpiano, la exposición profesional a gérmenes patógenos, entre otros”.

Por otro lado, una vez expuesto las anteriores definiciones, nos adentramos en lo expuesto por Luna (2017), que señala que, por ejemplo, al ser cada empleador y empleado propenso a la siniestralidad, se debe tener un plan estratégico para saber actuar frente a lesiones, entre los que destacan, como principales causantes, la “avería de herramientas, rotura de instalaciones, etc.”. Cabe destacar que dichos factores de riesgos deben ser asumidos enteramente por el empleador. Y de acontecer una siniestralidad, al empleado afectado se le debe reasignar otro puesto de forma inmediata.

Esta postura también la comparte Lengua (2013), ya que afirma que “por causa de accidente de trabajo o enfermedad profesional” el personal afecta debe ser reubicado y atendido en su plenitud.



Figura 3. Pasos a seguir ante un accidente de trabajo

Fuente: Seguros y riesgos.

Según el portal infamativo web Destino Negocio, este marco propuesto. En ese marco “se inspira la Ley 29.783, que aplica el Ministerio de Trabajo de Perú para asegurar condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo”. En lo especificado se destaca lo siguiente:

Para los trabajadores, individualmente, cuentan los siguientes Equipos de Protección Personal (EPP):

- Guantes de cuero, PVC u otros materiales (protección de manos y brazos)
- Casco (protege la cabeza)

- Botas o zapatos de seguridad (para pies y piernas)
- Lentes anti-impacto con protección UV, caretas de soldar, etc. (para la visión)
- Ropa de seguridad adecuada a los riesgos, chaleco reflectivo (para el cuerpo)
- Filtro para vapores, gases, químicos, tóxicos, etc. (para vías respiratorias)
- Orejeras o tapones de oído (para oídos)
- Arnés con sistema contra caídas (para caídas en general)
- Para los trabajadores, en su conjunto, los siguientes Equipos de Protección Colectiva (EPC), entre otros:
 - Andamios
 - Barandas
 - Señalética
 - Biombos
 - Escaleras articuladas

Finalmente, para Novoa (2016) lo más importante es la prevención. Por tanto recomienda lo siguiente:

- Evitar problemas en la Salud.
- Evitar gastos innecesarios.
- Evitar cortes en la producción de trabajo.
- Mejorar el ambiente laboral.
- Evitar la reaparición de enfermedades.
- Tener un mejor control de los registros médicos, de capacitaciones, etc.

2.2.2.2. Seguridad Industrial

Medina (2014) entiende la dimensión de seguridad industrial como una “cultura de seguridad” que comprende:

- Los valores, creencias y principios en los que se basa el sistema de gestión de la seguridad.
- La serie de comportamientos y prácticas que ilustran y refuerzan esos principios básicos.

Asimismo, entiende que dichas prácticas naturales e imprescindibles deben ser emprendidos, en primer lugar, por los miembros de la organización que tienen mayor rango en el sistema laboral, esto, para que se concrete como un modelo a seguir, un ejemplo, y su resolución sea más efectiva.

Tabla 1. Programa de Seguridad Industrial

ÁREAS	ETAPAS	DESCRIPCIÓN
Prevención de accidentes. Control de pérdidas. Higiene industrial. Medicina Ocupacional. Control Ambiental.	Diagnóstico	Inventario de riesgos de acuerdo al nivel de gravedad.
	Planeación	Programación de actividades para el control de los riesgos en los puestos de trabajo.
	Organización	Definición de funciones y elaboración del organigrama.
	Integración	Sistema de la producción (físico, material, humano, técnico y económico).
	Dirección	Alta dirección, jefes de área, comité de seguridad, profesional en seguridad e higiene industrial y su asistente.
	Control	Seguimiento, monitoreo y evaluación del programa de seguridad.

(Fuente: Castillo. Y. Seguridad industrial en empresas)

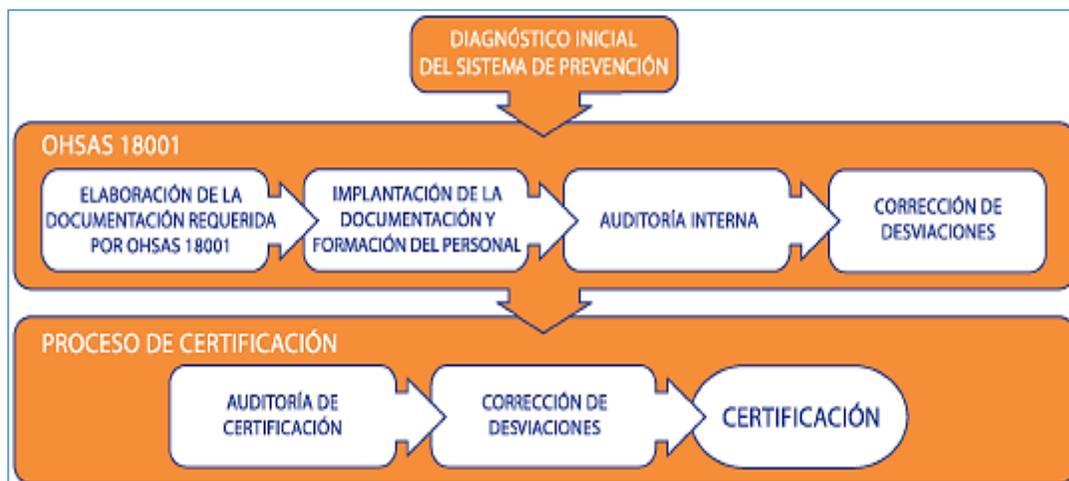
2.2.3. Norma Internacional OHSAS 18001

Según ISO Tools Excellence, la norma OHSAS 18001 está “basado en un estándar reconocido internacionalmente”, que, además, añade “valor a la misma y generar una ventaja competitiva”.

Por otro lado, Bustamante (2013) refiere que la norma OHSAS 18001 permitirá a las empresas que la implementen, “alcanzar sus metas propuestas, mejorar su competitividad y así permanecer en una mejor forma en el mercado”. Esto, sin lugar a dudas, concuerda lo dicho por ISO Tools Excellence, revalidando el contenido.

Asimismo, el portal informativo web SGS, refiere que la norma OHSAS 18001 “trata de los siguientes puntos”:

- Identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles.
- Requisitos legales y de otro tipo.
- Objetivos y programa(s) de OHS.
- Recursos, funciones, responsabilidad, rendición de cuentas y autoridad.
- Competencia, formación y concienciación.
- Comunicación, participación y consulta.
- Control operativo.
- Disponibilidad y respuesta ante emergencias.
- Medición, seguimiento y control del rendimiento.



*Figura 4. Requisitos importantes de la norma OHSAS 18001
(Fuente: QUALIGESTIONA)*

2.2.3.1. Objetivos primordiales

Para NUEVA ISO 45001 (2014) los objetivos primordiales de la implementación de OHSAS 18001 son:

- Objetivos estratégicos en SST: un objetivo estratégico es el resultado del análisis de la situación de la organización y simboliza a los resultados que se quieren alcanzar a largo plazo. Suelen ser objetivos específicos en los resultados que se buscan, pero no entran en profundidad (s/n).
- Objetivos operativos: también son conocidos como objetivos funcionales, operacionales, de desempeño... Son objetivos a corto plazo que entran más en profundidad y dependen de las autoridades de la organización (s/n).

Por otro lado, para ST-ASOSIADOS (s/f) otros objetivos son:

- La realización de una autoevaluación y autodeclaración (s/n).
- La búsqueda de confirmación de dicha conformidad por las partes interesadas en la organización, tales como clientes (s/n).

- La búsqueda de confirmación de su autodeclaración por una parte externa a la organización (s/n).
- La búsqueda de la certificación/registro de su sistema de gestión de la SST por una organización externa (s/n).

2.3. Definición de términos básicos

Según ley N°29783 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo); DS. 005-2012-TR. (MTPE).

2.3.1. Accidente de trabajo

Trata de todo suceso repentino que sobrevenga por causa o en ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

2.3.2. Acción correctiva

Consiste en toda acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad detectada u otra situación indeseable.

2.3.3. Medidas preventivas

Acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además son medidas cuya implementación constituye y deber de los empleadores.

2.3.4. Auditoría

Procedimiento Sistemático de Inspección o verificación para evaluar un sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de una empresa o una entidad, realizada por un auditor.

2.3.5. Capacitación

Conjunto de actividades orientadas a transmitir conocimientos, habilidades y aptitudes para el desarrollo de competencias, capacidades y destreza del personal que labora en una empresa.

2.3.6. Control de riesgos

Proceso que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un entorno laboral, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo.

2.3.7. Empresa contratista

Empresas que brindan servicios remunerados a un empleador con especificaciones, plazos y condiciones. Cediéndoles todo su establecimiento o en forma parcial; o fuera de ella, como concesionarios o subcontratistas, ejerciendo la empresa principal y contratada, idéntica actividad.

2.3.8. Enfermedad profesional

Se denomina enfermedad profesional a aquella enfermedad adquirida como resultado de la exposición a factores en el puesto de trabajo. Dicha enfermedad está declarada como tal por la ley o el resto del Derecho. Son ejemplos la neumoconiosis, la alveolitis alérgica, la lumbalgia, el síndrome del túnel carpiano, la exposición profesional a gérmenes patógenos y diversos tipos de cáncer, entre otras.

2.3.9. Equipo de protección personal

Son dispositivos materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que pueden amenazar su seguridad y salud.

2.3.10. Evaluación de riesgos

Proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos proporcionando la información necesaria para que el empleador se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad prioridad y tipo de acciones preventivas que se debe adoptar.

2.3.11. Implementación

Una implementación es la ejecución u/o puesta en marcha de una idea programada, ya sea, de una aplicación informática, un plan, modelo científico, diseño específico, estándar, algoritmo o política.

2.3.12. Incidente

Suceso o sucesos acaecidos en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre daños o lesiones corporales o en el que estas solo requieren de primeros auxilios.

2.3.13. IPERC

La matriz IPERC, tal y como sus iniciales lo indican, es una importante herramienta de gestión, de obligatorio cumplimiento y auditable, que permite Identificar los Peligros y Evaluar los Riesgos asociados a los procesos y actividades de cualquier organización, así como determinar los controles a implementarse para evitar daños a la integridad y/o salud de nuestros trabajadores.

2.3.14. Gestión de la Seguridad

Se puede definir como la parte de un sistema general de gestión aplicados a los principios de la administración moderna, establecido por una organización que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos

para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política de prevención en materia de accidentes graves.

2.3.15. Lugar de trabajo

Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o a donde tienen que acudir para desarrollarlo.

2.3.16. Mejora continua

Mejora continua es un enfoque para la mejora de procesos operativos que se basa en la necesidad de revisar continuamente las operaciones de los problemas, la reducción de costos oportunidad, la racionalización, y otros factores que en conjunto permiten la optimización.

2.3.17. Organización

Las organizaciones son estructuras administrativas y sistemas administrativos, creadas para lograr metas u objetivos con apoyo de los propios seres humanos, y/o con apoyo del talento humano o de otras características similares. Son entidades sociales que permiten la asociación de personas que interactúan entre sí para contribuir mediante sus experiencias y relaciones al logro de objetivos y metas determinadas.

2.3.18. Peligro

Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a la persona, equipos, procesos y ambiente.

2.3.19. Prevención de accidentes

Se denomina prevención de accidentes a la combinación de medidas que se toman tanto en forma individual como socialmente, a partir de iniciativas privadas o públicas, para impedir en la medida de lo posible que acontezcan

hechos dañosos no intencionales, o disminuir los efectos dañinos de los mismos, si su ocurrencia resulta inevitable.

2.3.20. Procedimiento

Procedimiento es un término que hace referencia a la acción que consiste en proceder, que significa actuar de una forma determinada. El concepto, por otra parte, está vinculado a un método o una manera de ejecutar algo.

2.3.21. Inspección

Verificación del cumplimiento de los estándares establecidos en las disposiciones legales. Proceso de observación directa que acopia datos sobre el trabajo, sus procesos, condiciones, medidas de protección y cumplimiento de dispositivos legales en seguridad y salud en el trabajo.

2.3.22. Riesgo

Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a la persona, equipos y ambiente.

2.3.23. Riesgo aceptable

Este concepto se relaciona con la probabilidad de contraer una enfermedad o lesión que será tolerada por un individuo, grupo o sociedad. La aceptabilidad del riesgo depende de datos científicos, sociales, económicos y factores políticos, y de los beneficios que se derivan de una sustancia o proceso químico.

2.3.24. Salud

Derecho fundamental que supone un estado de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o discapacidad.

2.3.25. Seguridad

Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales.

CAPÍTULO III: DESARROLLO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

3.1. Lugar de ejecución

La presente investigación se llevará a cabo tras un imperativo análisis en la referida empresa: ASC OUTOURCING S.A.C., la cual se encuentra ubicada en Av. Arenales 395 – Cercado de Lima, Lima – Perú.

3.2. Recursos a emplear

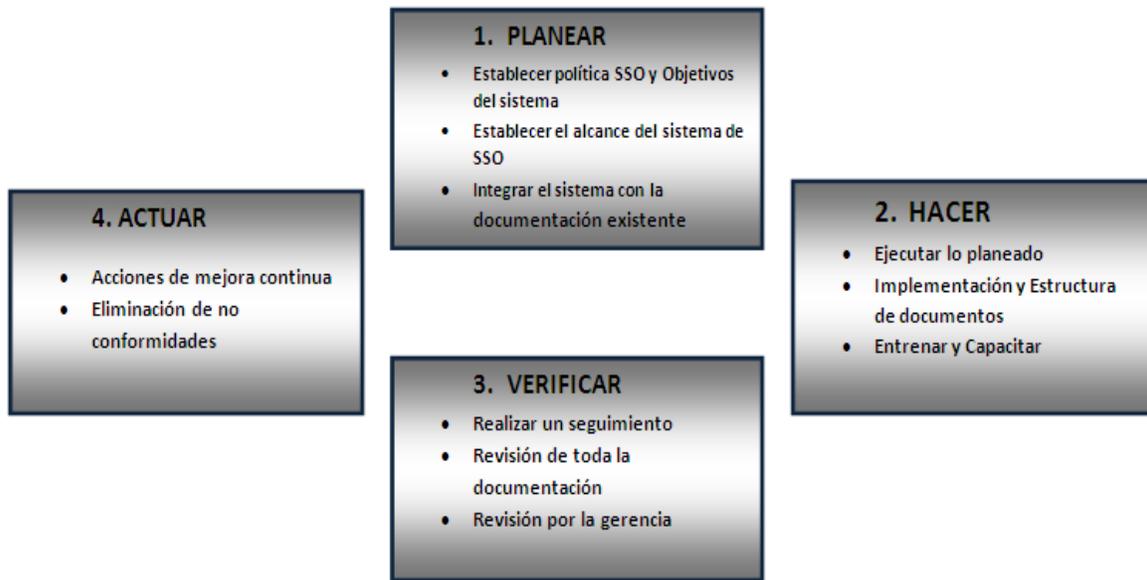
Los recursos a emplear para el presente trabajo e investigación son:

- Recopilación de datos a través de Identificación en la mencionada empresa.
- Análisis de percepción de los riesgos.
- Documentación: Toda documentación existente en la empresa referida a SSO.
- Lista de Verificación.

3.3. Modelo de solución propuesto

En lo que respecta a este punto, la presente investigación se desarrolló de la siguiente manera:

Una vez elaborado el diagnostico en ASC OUTSOURCING S.A.C; se procede a establecer el método a implementar para el ejecución del trabajo; el método estará basada en el ciclo de Deming; igualmente conocido como PHVA (planear/hacer/verificar/actuar) que es el indicador del mejoramiento constante.



*Figura 5. Metodología del ciclo PHVA
(Fuente: Elaboración propia)*

En lo que respecta la presente investigación se desarrolló de la siguiente manera:

- **Primera fase:** en este bloque, se emprendió la investigación propiamente dicha. Aquí, se solicitó a la referida empresa un permiso especial para poder realizar las averiguaciones competentes y recolección de datos mediante un checklist y observación directa que se desarrollara mediante un diagnóstico situacional de la empresa en la fase posterior. Cabe destacar que la investigación se dio dentro del marco de las horas de trabajo regular, para así poder identificar directamente cuáles son las deficiencias existentes, se recopiló todo tipo de información referente a la empresa, con el apoyo de los trabajadores que en primera instancia no comprendían la importancia de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, posteriormente explicado se mostró el interés por parte de todo el personal.
- **Segunda fase:** en este bloque, se emprendió un Diagnóstico de cumplimiento consecuente con el fin de reconocer en primera instancia la situación actual de

la empresa, Cabe mencionar que este diagnóstico no se habría podido realizar sin la recolección de datos en primera instancia.

- **Tercera fase:** en este bloque se procedió con la implementación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. En este punto, se llevaron a cabo todos los instrumentos de investigación anteriormente especificados. Se procedió a direccionar e implementar toda documentación regida a la normativa legal vigente en el país y bajo la norma OHSAS 18001:2007.

Además, se procedió con la interpretación e integración de los resultados dentro del contexto, para que puedan responder al problema principal, objetivo principal, objetivos específicos, entre otros aspectos. Finalmente, se procedió con una revisión general del documento.

3.3.1. Diagnóstico Situacional de cumplimiento de la empresa

En lo que respecta ASC OUTSOURCIN S.A.C. no cuenta en la actualidad con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en trabajo implementado, a la medida de lo propiamente dicho se procedió a conformar el Área de SSOMA, cuya función principal es velar la correcta implementación y aplicación del sistema de Gestión de seguridad y Salud Ocupacional, para disminuir los accidentes laborales, fomentar la buenas prácticas en materia de seguridad, establecer ambientes saludables de trabajo.

Se procedió a realizar el diagnóstico situacional de cumplimiento de la empresa regido bajo la norma OHSAS 18001:2007. Cabe resaltar que esto fue propiamente logrado mediante la accesibilidad que se otorgó para la recolección de datos.

Tabla 2. Diagnóstico de cumplimiento en la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	PUNT.	PUNT. %	GRADO
4.2	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			
Política SSO	¿Se cuenta con una política de SSO donde se establezcan los objetivos y compromisos?	2	20%	E

CUMPLIMIENTO TOTAL DEL NUMERAL (4.2)		2	20%	E
4.3	PLANIFICACIÓN			
4.3.1. Planificación para la identificación de Peligros, evaluación de riesgos y sus controles	¿Se establecen procedimientos para la identificación de los peligros, evaluación del riesgo e implementar medidas de control?	0	0%	E
4.3.2. Requisitos legales	¿Existe procedimiento para la identificación de los requisitos legales aplicables a la empresa?	0	0%	E
4.3.3. Objetivos	¿Se establecen objetivos aplicables a cada actividad en la empresa?	2	20%	D
4.3.4. Programa de SSO	¿Existe un programa de Seguridad y Salud Ocupacional (PASSO)?	0	0%	E
CUMPLIMIENTO TOTAL DEL NUMERAL (4.3)		2	5%	E
4.4	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN			
4.4.1. Estructura y responsabilidades	¿S e encuentra definido las funciones y responsabilidades de todo el personal en materia de SSO?	1	10%	D
4.4.2. Entrenamiento, competencia y conocimiento	¿Se encuentra definido programas de capacitación al personal?	0	0%	e
4.4.3. Comunicación, participación y consulta	¿Existe procedimiento que permita la comunicación, participación y consulta en materia de SSO?	0	0%	E
4.4.4. Documentación	¿Se documentan todo material relacionado a SSO?	2	20%	D
4.4.5. Control de documentos	¿Se establecen procedimientos para la revisión y control de documentos?	0	0%	E
4.4.6. Control operacional	¿La empresa identifica todo tipo de operación, actividad y tareas con potencial de riesgo y se establece medidas para mitigarlos?	0	0%	E
4.4.7. Preparación y respuesta a emergencia	¿Existe procedimientos de respuesta a emergencia?	0	0%	E
CUMPLIMIENTO TOTAL DEL NUMERAL (4.4)		3	4.29%	E
4.5	VERIFICACIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA			
4.5.1 Medición y seguimiento a desempeño	¿Se cuenta con procedimiento para el seguimiento y desempeño en materia de SSO?	0	0%	E
4.5.2. Accidentes, incidentes y acciones correctivas	¿Existe procedimiento para la investigación y manejo de accidentes e incidentes?	0	0%	E
4.5.3. Registros y administración de registros	¿Se establecen procedimientos para la elaboración, control y disposición de registros de SSO?	0	0%	E

4.5.4. Auditoria	¿Existe procedimiento para la realización de auditorías en materia de SSO?	0	0%	E
CUMPLIMIENTO TOTAL DEL NUMERAL (4.5)		0	0%	E
4.6	REVISIÓN POR LA GERENCIA			
4.6.1	¿Existe documentada la revisión en materia de SSO por la gerencia?	0	0%	E
CUMPLIMIENTO TOTAL DEL NUMERAL (4.6)		0	0%	E
CUMPLIMIENTO TOTAL DEL NUMERAL (4.2) + (4.3)+(4.4)+(4.5)+(4.6)		7	5.86%	E

(Fuente: Elaboración propia).

- **NUMERAL:** Describe a cada uno de los numerales establecidos en la norma OHSAS 18001: 2007.
- **DESCRIPCIÓN:** Describe detalladamente lo establecido en la norma en relación al numeral evaluado
- **PUNTUACIÓN:** Se evalúa el nivel de cumplimiento de cada uno de los numerales exigidos por la norma mediante un rango de :

A= (8 - 10) = 80- 100%

B= (6 - 7.9) = 60 - 79%

C= (4 - 5.9) = 40 - 59%

D= (2 - 3.9) = 20 - 39%

E= (0 - 1.9) = 0 - 19%

Nota: El criterio de puntuación puede variar según criterio del evaluador.

ASC OUTOURCING S.A.C. actualmente no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional, cabe resaltar que en este diagnóstico de cumplimiento se encontraron documentos básicos en mención a Seguridad y Salud Ocupacional.

Respecto al resultado obtenido muestran un 5.86 % de cumplimiento, por lo que se aprecia las carencias respecto al cumplimiento en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, la empresa tiene establecer una implementación del SGSSO para cumplir con los requisitos exigidos por la norma OHSAS 18001: 2007.

3.3.2. Implementación de un SG-SSO bajo la norma OHSAS 18001:2007

3.3.2.1. Política de SSO

Respecto a la política de Seguridad y Salud Ocupacional, la empresa contaba con una política que debió ser reestructurada bajo la norma OHSAS 18001 para así dar cumplimiento al numeral 4.1 de lo estructurado en la norma.

Cabe resaltar que esta política debe contar con la firma del máximo representante de la empresa y colocado en un lugar visible para todo el personal interno, externo y visitantes a la entidad.



POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

SSOMAC

El Grupo ASC brinda servicios exclusivos para asumir procesos de tercerización, administración de planillas, gestión de planillas, gestión integral de RR.HH, distribución, marketing, promoción e impulsación y outsourcing de la gestión integral de recursos humanos. Comprometéndose a asumir como valor la Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad a través del cumplimiento de los siguientes lineamientos:

1. Brindar servicios de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes con énfasis en una atención eficaz y oportuna en los servicios asistenciales y administrativos; Incrementando el grado de satisfacción de nuestros clientes.
2. Prevenir y minimizar las lesiones y enfermedades ocupacionales de nuestros colaboradores incluyendo contratista y visitantes, así como daños materiales vinculados a nuestras operaciones y servicios.
3. Prevenir la contaminación ambiental producto de nuestras actividades, operaciones y servicios.
4. Educar, capacitar, concientizar y sensibilizar a todos nuestros colaboradores en el entendimiento de la política, cumplimiento de la norma, objetivos y metas establecidas en relación a la Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad en el trabajo.
5. Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que nuestra organización suscriba relacionados con nuestros aspectos ambientales y con los peligros para la seguridad y salud ocupacional de nuestros colaboradores incluyendo contratistas y visitantes.
6. Promover la participación y consulta de nuestros colaboradores y sus representantes en todos los elementos del Sistema de Gestión Integrado; Incrementando nuestro desempeño.
7. Desarrollar el sistema integrado de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad bajo el esquema de la mejora continua a fin de revisar periódicamente el cumplimiento de los requisitos del sistema.

Lima, 04 de Marzo de 2019
Versión 02

Figura 6. Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad

(Fuente: ASC OUTOURCING S.A.C.)

3.3.3. Planificación

3.3.3.1. IPERC

Se procedió a implementar el procedimiento para la identificación de peligros, evaluación de riesgo y determinación de controles mediante el documento PRO-SSOMA-02 (*ver Anexo 1*)

A su vez, se estableció el formato de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles F-SSOMA-08 (*Ver anexo 2*), donde se identificara la actividad general a ejecutar, identificar los peligros, evaluación de riesgos mediante la tabla de probabilidad x severidad y se establecerán controles para la mitigación de riesgos encontrados en la empresa.

3.3.3.2. Requisitos legales y otros requisitos

Se deben identificar todo tipo de requisitos legales aplicables a la empresa, para ello se implementó el procedimiento para la identificación de requisito legales PRO-SSOMA-13. (*Ver anexo 3*).

Según el procedimiento establecido, se elaboró la matriz de requisitos legales F-SSOMA-016 (*Ver anexo 4*). Donde se establecerá toda base legal con respecto a las OHSAS 18001: 2007, normativa legal vigente del país, para evaluar y controlar el desempeño de la de Seguridad y Salud Ocupacional en las actividades y operaciones que realiza la empresa.

3.3.3.3. Objetivos y programas

Se establecieron objetivos y programas para optimizar el buen desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, en conjunto con la gerencia de la empresa.

3.3.3.4. Objetivos del SG-SSO

Se definieron los objetivos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, a fin de encaminar el cumplimiento de todas las actividades para poder alcanzar los objetivos trazados y metas.

Se elaboró la matriz de Objetivos donde establecen los objetivos generales, específicos, metas, indicadores y responsables del cumplimiento, a fin de lograr un óptimo desarrollo del sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Tabla 3. Objetivos SSOMA de la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C.

 OBJETIVOS SSOMA ASC OUTSOURCING S.A.C. 2019				
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Disminuir los riesgos	Establecer una Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad	100%	Revisión de la Política SSOMAC Aprobación de la Política SSOMAC Difusión de la Política SSOMAC	Área SSOMA / CSST / Alta Dirección
	Establecer un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	Revisión del RISST Aprobación del RISST Difusión del RISST	Área SSOMA / CSST / Alta Dirección
	Elaborar requisitos legales aplicables	100%	Matriz de Requisitos Legales	Área SSOMA / CSST
	Elaborar Matriz IPERC	100%	(N° puestos ejecutados / N° puestos programados)*100%	Área SSOMA / CSST / Alta Dirección
	Elaborar mapa de riesgo	100%	(N° mapas ejecutados / N° mapas programados)*100%	Área SSOMA / CSST / Alta Dirección
	Elaborar procedimientos, instructivos.	100%	(N° Procedimientos elaborados / N°	Área SSOMA / CSST / Alta Dirección

			procedimiento por área)*100%	
Crear un ambiente de trabajo seguro	Ejecutar monitoreos ocupacionales	100%	(N° Monitoreos ejecutados / N° monitoreos programados)*100%	Área SSOMA / Alta Dirección / Externo
	Elaborar registro de monitoreo ocupacionales	100%	(N° Registros elaborados / N° Registros programados) *100%	Área SSOMA
	Realizar exámenes médicos ocupacionales	100%	(N° Exámenes realizados / N° Exámenes programados) *100%	Bienestar Social / Alta Dirección / Externo
Prevenir actos y condiciones inseguras	Realizar la Inducción General	100%	(N° Inducción general ejecutadas / N° inducción general programada) *100%	Área SSOMA
	Realizar Capacitaciones	100%	(N° Capacitaciones realizadas / N° Capacitaciones programadas) *100%	Área SSOMA
	Realizar Charlas de 5 minutos	100%	(N° Charlas dictadas / N° Charlas programadas) *100%	Área SSOMA / Operaciones
	Realizar inspecciones de SSOMA	100%	(N° Inspecciones realizadas / N° Inspecciones programadas) *100%	Área SSOMA / Operaciones
	Realizar los indicadores SSOMA	100%	(N° indicadores elaborados / N° indicadores programados) *100%	Área SSOMA / Operaciones
	Realizar viajes programados	100%	(N° viajes realizados / N° viajes programados) *100%	Área SSOMA / Operaciones / Alta Dirección
	Realizar simulacro de evacuación	100%	(N° Simulacros realizados / N° Simulacros programados) *100%	Área SSOMA
	Realizar reuniones del CSST	100%	(N° Reuniones realizadas / N° Reuniones programadas) *100%	Comité SST / Alta Dirección
	Elaborar informes SSOMA	100%	(N° Informes realizados / N° informes programados) *100%	Área SSOMA
	Realizar la Auditoría externa	100%	(N° auditorías realizadas / N° auditorias programadas) /100%	Área SSOMA / Alta Dirección / Externo

(Fuente: Elaboración propia)

3.3.3.5. Programa del SG-SSO

Se desarrolló un programa para la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C; contemplado bajo la normativa vigente legal del país (Ley 29783, DS. N° 005-2012-TR, y sus modificatorias) en base a los riesgos existentes identificados en la empresa. Este programa permitirá realizar el respectivo seguimiento al cumplimiento de las actividades, objetivos y metas para lograr el buen desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Tabla 4. Programa anual de la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C

 PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASC OUTSOURCING S.A.C - 2019				
DATOS DEL EMPLEADOR:				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES
-	-	-	-	-
Objetivo General 1	Disminuir los riesgos			

Objetivo Específicos	Revisar, aprobar y difundir la Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad
	Revisar, aprobar y difundir el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Revisar los requisitos legales aplicables
	Elaborar y revisar, aprobar y difundir la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y sus Controles, por puesto de trabajo
	Revisar, aprobar y difundir el mapa de riesgo de ASC OUTSOURCING
	Elaborar y revisar, aprobar y difundir los procedimientos, instructivos y formatos SSOMA
Meta	100%
Indicador	(N° de actividades realizadas / N° de actividades programadas) x 100%
Presupuesto	

Recursos		Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR, y sus modificatorias, Recurso Humano.																			
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Área	AÑO 2019												Fecha de Verificación	% Cumplimiento	Estado	Observaciones		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1	Elección del comité de seguridad y salud ocupacional	Área SSOMA / Alta Dirección	Todas las Áreas						x									03/05/2019	0%	EN FECHA	
1	Revisar y aprobar la Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad	Área SSOMA / Comité SST / Alta Dirección	Todas las Áreas				x											04/03/2019	0%	EN FECHA	
2	Difusión de la Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad	Área SSOMA	Todas las Áreas				x											04/03/2019	0%	EN FECHA	
3	Revisar y aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	Área SSOMA / Comité SST / Alta Dirección	Todas las Áreas						x									31/05/2019	0%	EN FECHA	

Objetivo General 2	Crear un ambiente de trabajo seguro																		
Objetivo Específicos	Ejecutar monitoreos de agentes ocupacionales																		
	Elaborar Registro de monitoreos de agentes ocupacionales																		
	Realizar exámenes médicos ocupacionales																		
Meta	100%																		
Indicador	(N° de actividades realizadas / N° de actividades programadas) x 100%																		
Presupuesto																			
Recursos	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR, y sus modificatorias, Recurso Humano.																		
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Ejecución	Área	AÑO 2019												Fecha de Verificación	% Cumplimiento	Estado	Observaciones
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				

	Elaborar informes																			
Meta	100%																			
Indicador	Cantidad de colaboradores capacitados; inspecciones, simulacros, informes y reuniones del CSST realizados.																			
Presupuesto																				
Recursos	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR, y sus modificatorias, Recurso Humano.																			
N°	Descripción de la actividad		Responsable de Ejecución	Área	AÑO 2019												Fecha de Verificación	% Cumplimiento	Estado	Observaciones
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Inducción General		Área SSOMA	Todas las Áreas						x	x	x	x	x	x	x	Fin de mes	0%	EN FECHA	
2	Capacitación grupo 1	1. IPERC	Área SSOMA	Operación 1						x							17/06/2019	0%	EN FECHA	

			F- OPE- TAM- 04													x	x	x	x	x	x	x	x	Fin de mes	0%	EN FEC HA	
		Opera ción 3	F- OPE- ORC O-01													x	x	x	x	x	x	x	x	Fin de mes	0%	EN FEC HA	
			F- OPE- ORC O-02														x	x	x	x	x	x	x	Fin de mes	0%	EN FEC HA	
			F- OPE- ORC O-03														x	x	x	x	x	x	x	Fin de mes	0%	EN FEC HA	
			F- OPE- ORC O-04														x	x	x	x	x	x	x	Fin de mes	0%	EN FEC HA	
			F- OPE- ORC O-05														x	x	x	x	x	x	x	Fin de mes	0%	EN FEC HA	
			Opera ción 4	F- OPE- UCHU C-01													x	x	x	x	x	x	x	Fin de mes	0%	EN FEC HA	
		F- OPE- UCHU C-02															x	x	x	x	x	x	x	Fin de mes	0%	EN FEC HA	

3.3.4. Implementación y operación

3.3.4.1. Recursos, funciones y responsabilidades

La empresa esta obliga a brindar los recursos necesarios en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, para poder desarrollar y mantener el buen desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Cabe resaltar que la empresa no cuenta con un recurso financiero definido para las actividades de Seguridad y Salud Ocupacional, pero se obtuvo el compromiso de la gerencia general en brindar los recursos necesarios para el desarrollo de programa y distintas actividades a realizarse en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

Se realizo la conformación del CSST (*Ver anexo 5*), de formar paritario y Bipartito, por un periodo de 2 años tal como lo establece la ley N° 29783.

Se estableció el siguiente cuadro de funciones para los miembros de la empresa involucrados en el tema de Seguridad y Salud Ocupacional.

Tabla 5. Funciones y responsabilidades de la empresa.

RESPONSABLE	FUNCIONES
Alta Dirección	<ul style="list-style-type: none">• Designar al Representante de la Alta Dirección.• Aprobar los objetivos Seguridad y Salud Ocupacional.• Asegurar la provisión de los recursos para la continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
Representante de la Dirección	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar que los requisitos del Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional estén integrados, implementados y regidos bajo las normas legales vigentes.• Asegurar la implementación de los procesos necesarios para el funcionamiento eficaz del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional.• Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y acciones de mejora.

	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que se promueva la toma de conciencia hacia los trabajadores y partes involucradas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
SSOMA	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar los lineamientos de mejora para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. • Revisar y Actualizar todo material implementado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. • Analizar las causas y estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, presentando las recomendaciones de mejora. • Participar de manera directa en la investigación y elaboración de informe de accidentes. • Hacer la correcta entrega de los equipos de protección personal (EPP'S) y mantener actualizado el cuadro de entrega y renovación de EPP'S.
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el programa anual de Seguridad y Salud Ocupacional. • Promover que todos los trabajadores reciban la correcta inducción en materia de Seguridad y Salud Ocupacional. • Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas y operativas para sostener la cultura en materia de prevención de riesgos. • Involucrarse en la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, emitiendo las recomendaciones necesarias. • Plasmar en el libro de actas el cumplimiento de los acuerdos tomados en materia de Seguridad y Salud Ocupacional. • Reunirse mensualmente para analizar y evaluar lo objetivos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

. (Fuente: Elaboración propia).

3.3.4.2. Competencia, formación y toma de conciencia

Se implementó el procedimiento de competencia, formación y toma de conciencia PRO-SSOMA-12 (*Ver anexo 6*). Con el fin de identificar las necesidades respecto a competencia, formación y concientización del personal.

En este procedimiento se describe cómo se lleva a cabo la sensibilización del personal en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, con el fin de que el personal tome conciencia sobre seguridad, salud ocupacional y prevalezca esta cultura.

Tabla 6. Listado de Capacitaciones.

CAPACITACIONES-ASC OUTSOURCING SAC				
N°	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	Responsable de Ejecución	Área	Tiempo de Ejecución
1	IPERC	Responsable SSOMA	SSOMA	Anual
2	Plan de contingencia	Responsable SSOMA	SSOMA	Anual
3	Lucha contra incendios	Responsable SSOMA	SSOMA	Anual
4	Primeros auxilios	Responsable SSOMA	SSOMA	Anual
5	IAIA	Responsable SSOMA	SSOMA	Anual
6	Segregación de residuos sólidos	Responsable SSOMA	SSOMA	Anual

(Fuente: Elaboración propia).

3.3.4.3. Comunicación, participación y consulta

Se implementó el procedimiento comunicación, participación y consulta PRO-SSOMA-11 (*Ver anexo 7*). En este procedimiento se establecen todos

los medios de comunicación, participación y consulta tanto del personal interno como externo.

Algunos medios de comunicación, participación y consulta tanto interna y externa:

- Reuniones mensuales
- Capacitaciones y sensibilizaciones
- Folletos
- Murales
- Página web de la empresa
- Actas
- Correos electrónicos
- Equipos Móviles (la empresa brinda un equipo móvil a cada colaborador con el fin de mantener una constante comunicación y seguimiento).

3.3.5. Documentación

La documentación implementada en la empresa consta de Manual, Instructivos, planes, reglamentos, procedimientos y formatos todo ello para mejorar continuamente el buen desempeño y permita una mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Todos los documentos implementados se registran en la lista maestra de documentos F-SSOMA-017 (*Ver anexo 8*).

Tabla 7. Listado General de documentos implementados.

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Programa	1
Instructivos	5
Planes	6
Procedimientos	32

Formatos	50
Reglamento	1
Total	95

(Fuente: Elaboración propia).

3.3.5.1. Control de documentos

Toda documentación implementada luego de su aprobación se procede a guardar mediante un soporte informativo por parte del responsable del Sistema, esta data se encuentra a disposición del personal autorizado de la empresa.

Toda la documentación también se encuentra impresa y almacenada en archivadores a manera de facilitar las revisiones periódicas y acceso al personal no autorizado al sistema informático. Cabe resaltar que de entregarse algún documento impreso a solicitud del personal u otra entidad serán considerados como copia controlada con una codificación.

Para La distribución de las copias de la documentación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional se implementó el formato control de distribución de documentos F-SSOMA-021 (*Ver anexo 9*)

3.3.5.2. Control Operacional

Se revisaron todas las actividades realizadas por la empresa para la identificación de los peligros y riesgos.

Se implementó un programa de inspecciones que se tenían definidos en la empresa con el fin de relacionarlos con los peligros y riesgos existentes en la realización de actividades. Esto con el fin de prevenir los riesgos laborales.

Las personas responsables de realizar las inspecciones son las siguientes:

- Supervisores de todas las áreas
- Miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Miembros del área de SSOMA
- Representante de la alta Dirección

Tabla 8. Listado inspecciones planeadas, responsable y frecuencia

INSPECCIONES PLANEADAS	Responsable	Tiempo de ejecución
Check List de Estación de Servicio	Responsable SSOMA	Mensual
Extintores	Responsable SSOMA	Mensual
Botiquín	Responsable SSOMA	Mensual
Pre uso de equipo liviano	Responsable SSOMA	Mensual
Checklist uso de camioneta	Responsable SSOMA	Mensual
Generación de residuos peligrosos	Responsable SSOMA	Mensual
Check list de kit antiderrame	Responsable SSOMA	Mensual
Rutinas Ambientales	Responsable SSOMA	Mensual
Orden y limpieza	Responsable SSOMA	Mensual

(Fuente: Elaboración propia).

Se implementó un formato de análisis de trabajo seguro (ATS) para identificar actividad y peligros F-SSOMA-028 (*Ver anexo 10*). Por ello se establecieron procedimientos de trabajos seguro (PETAR), para la realización

de cada actividad. Toda esta documentación se encuentra en el listado maestro F-SSOMA-017.

Para mejorar la entrega y adecuados equipos de protección personal (EPP) se definió el formato de inspección de (EEP). F-SSOMA-05-9 (*Ver anexo 11*)

3.3.5.3. Preparación y respuesta ante emergencia

Como parte de la preparación y respuesta ante emergencias se estableció un plan de respuesta ante emergencia ubicados en los archivadores del área al alcance de todo el personal.

Se estableció a los brigadistas de emergencia conformado por personal de la empresa los cuales desarrollaran las funciones de:

- Coordinar la evacuación
- Asistir a los heridos
- Salvaguardar el patrimonio de la empresa
- Estar capacitado y preparado en temas de emergencia
- Definir los implementos necesarios para la normal realización de actividades



Figura 7. Conformación de Brigada de Emergencia.

(Fuente: Elaboración propia).

Cabe resaltar que la empresa no contaba con un plan de respuesta ante emergencia por lo que se elaboró (*Ver anexo 12*), mapa de riesgo ni evacuación por lo que se elaboró un mapa de riesgos (*Ver anexo 13*) y un mapa de evacuación (*Ver anexo 14*) para la empresa.

3.3.6. Verificación y acción correctiva

3.3.6.1. Medición y seguimiento del SG-SSO

Es de suma importancia medir el buen desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa, para poder identificar los cumplimientos que se vienen realizando en relación a los objetivos y metas de la empresa.

Se implementó el procedimiento de investigación y análisis de accidentes e incidentes PRO-SSOMA-05. (*Ver anexo 15*). Para la identificación de causas básicas, inmediatas, accidentes e incidentes y las acciones a implementar.

También, se implementó un procedimiento para la elaboración de de estadísticas de seguridad PRO-SSOMA-06 (*Ver anexo 16*). Donde se podrá medir los siguientes indicadores de seguridad y llevar una base de control:

- Índice de frecuencia
- Índice de Gravedad
- Índice de accidentabilidad
- Horas hombre totales

3.3.6.2. Auditoría Interna

Se debe realizar por lo menos una vez al año una auditoría interna de todo el sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional, para poder medir el desempeño y cumplimiento del sistema.

Por ello se estableció el procedimiento para la realización de auditoría interna PRO-SSOMA-08- (Ver anexo 17).

Una vez concluida la auditoría interna por la persona o equipo evaluador (Auditor líder), toda la información obtenida se procederá a registrar en el formato implementado y establecido como registro de auditoría F-SSOMA-03-1 (Ver anexo 18).

3.3.6.3. Acciones correctivas

Se implementaron lineamiento para poder corregir y tratar las no conformidades, observaciones y hallazgos de identificarse en la empresa.

Toda información se procederá a plasmar en el registro de identificación y control de las acciones correctivas, preventivas y de mejora. F-SSOMA-03-3. (Ver anexo 19).

3.3.7. Revisión por la gerencia

La empresa no realizaba el proceso de revisión debido a que no contaba con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

A partir de la implementación se realizó un cuadro con la documentación que tendrá que ser revisado periódicamente u inmediatamente cuando suceda algún suceso repentino que afecte a los trabajadores o empresa.

Tabla 9. Listado de documentos de verificación

LISTADO DE VERIFICACIÓN
Política de SSO.
Reglamento Interno de SSO.
Programa anual de SSO.
Resultado de los indicadores de Seguridad.
Estado de las acciones correctivas y preventivas.

Cumplimiento y actualización de los requisitos legales aplicables a la empresa.
Resultado de las auditorías internas.
Cambios en el SGSSO.
Acciones y recomendaciones de mejora en el SGSSO.

(Fuente: Elaboración propia).

3.4. Resultados

Culminada la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud Ocupacional bajo la norma OHSAS 18001: 2007, se procedió a realizar un diagnóstico de cumplimiento para presentar el resultado obtenido respecto al primer diagnóstico de cumplimiento de la empresa.

3.4.1. Diagnóstico situacional actual de cumplimiento del SG-SSO

Se procedió a realizar el diagnóstico situacional actual de cumplimiento de la empresa estructurado bajo la norma OHSAS 18001:2007.

Tabla 10. Resultado del diagnóstico actual de ASC OUTSOURCING S.AC.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	PUNT.	PUNT. %	GRADO
4.2	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			
Política SSO	¿Se cuenta con una política de SSO donde se establezcan los objetivos y compromisos?	9	90%	A
CUMPLIMIENTO TOTAL DEL NUMERAL (4.1)		9	90%	A
4.3	PLANIFICACIÓN			
4.3.1. Planificación para la identificación de Peligros, evaluación de riesgos y sus controles	¿Se establecen procedimientos para la identificación de los peligros, evaluación del riesgo e implementar medidas de control?	8.5	85%	A
4.3.2. Requisitos legales	¿Existe procedimiento para la identificación de los requisitos legales aplicables a la empresa?	8	90%	A
4.3.3. Objetivos	¿Se establecen objetivos aplicables a cada actividad en la empresa?	8	80%	A
4.3.4. Programa de SSO	¿Existe un programa de Seguridad y Salud Ocupacional (PASSO)?	9	90%	A
CUMPLIMIENTO TOTAL DEL NUMERAL (4.3)		33.5	86.25%	A
4.4	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN			

4.4.1. Estructura y responsabilidades	¿Se encuentra definido las funciones y responsabilidades de todo el personal en materia de SSO?	8	80%	A
4.4.2. Entrenamiento, competencia y conocimiento	¿Se encuentra definido programas de capacitación al personal?	8.5	85%	A
4.4.3. Comunicación, participación y consulta	¿Existe procedimiento que permita la comunicación, participación y consulta en materia de SSO?	9	90%	A
4.4.4. Documentación	¿Se documentan todo material relacionado a SSO?	8.5	85%	A
4.4.5. Control de documentos	¿Se establecen procedimientos para la revisión y control de documentos?	8	80%	A
4.4.6. Control operacional	¿La empresa identifica todo tipo de operación, actividad y tareas con potencial de riesgo y se establece medidas para mitigarlos?	8	80%	A
4.4.7. Preparación y respuesta a emergencia	¿Existe procedimientos de respuesta a emergencia?	9	95%	A
CUMPLIMIENTO TOTAL DEL NUMERAL (4.4)		59	85.00%	A
4.5	VERIFICACIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA			
4.5.1 Medición y seguimiento a desempeño	¿Se cuenta con procedimiento para el seguimiento y desempeño en materia de SSO?	9	90%	A
4.5.2. Accidentes, incidentes y acciones correctivas	¿Existe procedimiento para la investigación y manejo de accidentes e incidentes?	9	90%	A
4.5.3. Registros y administración de registros	¿Se establecen procedimientos para la elaboración, control y disposición de registros de SSO?	8.5	85%	A
4.5.4. Auditoria	¿Existe procedimiento para la realización de auditorías en materia de SSO?	8	85%	A
CUMPLIMIENTO TOTAL DEL NUMERAL (4.5)		34.5	87.50%	A
4.6	REVISIÓN POR LA GERENCIA			
4.6.1	¿Existe documentada la revisión en materia de SSO por la gerencia?	8	80%	A
CUMPLIMIENTO TOTAL DEL NUMERAL (4.6)		8	80%	A
CUMPLIMIENTO TOTAL DEL NUMERAL (4.2) + (4.3)+(4.4)+(4.5)+(4.6)		144	85.75%	A

(Fuente: Elaboración propia).

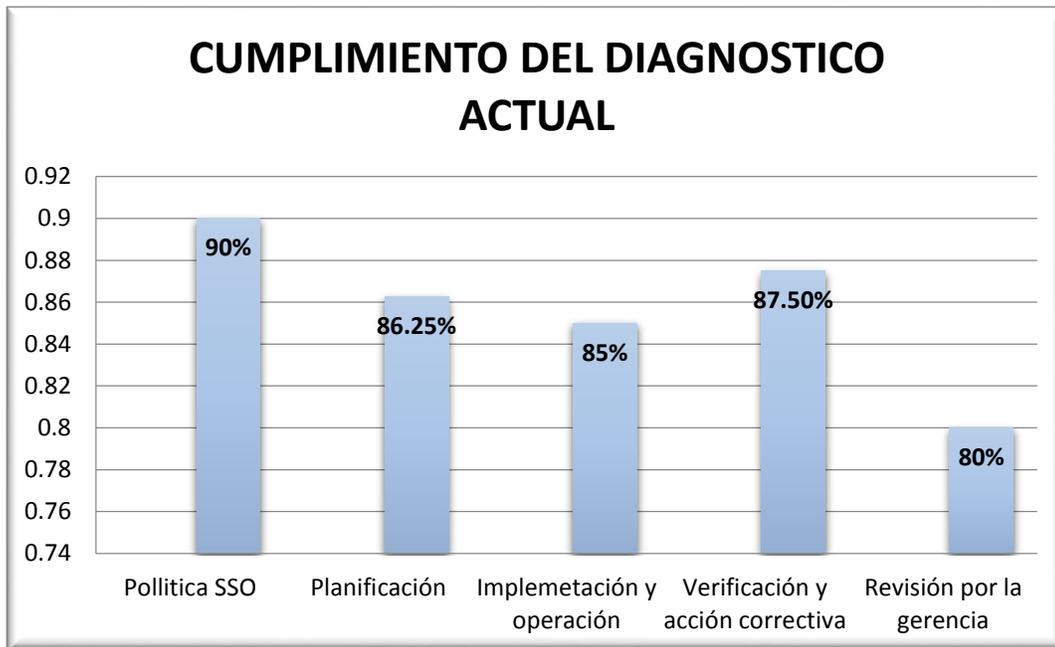


Figura 8. Resultado General del diagnóstico actual.

(Fuente: Elaboración propia).

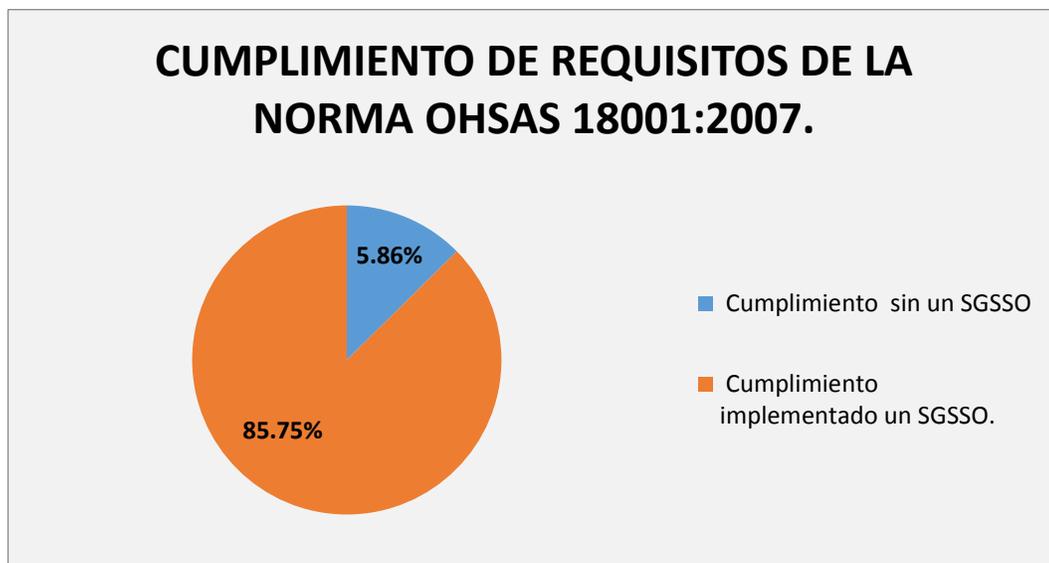


Figura 9. Cumplimiento del diagnóstico anterior vs actual.

(Fuente: Elaboración propia).

El resultado general obtenido respecto al cumplimiento fue de 85.75 %, en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, este resultado muestra la sobre valoración respecto al primer diagnóstico, donde se obtuvo un 5.86 %.

Cabe resaltar que si bien es cierto una vez implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, aumento en un rango muy alto el porcentaje de cumplimiento, este porcentaje requiere un seguimiento y una serie de acciones que permitan seguir perfeccionando y mejorando el SG-SSO, esto podrá ser posible mediante una serie de auditorías tanto internas como externas, la verificación por parte alta dirección y todos los miembros involucrados para llevar adelante el SG-SSO

3.4.2. Documentación, registros y formatos implementados

Tabla 11. Documentos implementados para ASC OUTSOURCING S.A.C.

ASC OUTSOURCING. S.A.C.		¿Se contaba con la documentación?	
Título del Documento	Codificación	Antes	Ahora
Política SSO	P-SSOMA-01	NO	SI
Objetivos y Metas	OM-SSOMA-01	NO	SI
Reglamento Interno de SSO	R-SSOMA-01	NO	SI
Programa Anual de SSO	PG-SSOMA-01	NO	SI
Manual del SG-SSO	M-SSOMA-01	NO	SI
Instructivo para la ejecución de simulacros	INS-SSOMA-01	NO	SI
Instructivo de respuesta ante emergencia	INS-SSOMA-02	NO	SI
Instructivo de Buenas Prácticas Ambientales	INS-SSOMA-03	NO	SI
Instructivo de Primera respuesta para Brigadista	INS-SSOMA-04	NO	SI
Instructivo para el manejo del extintor	INS-SSOMA-05	NO	SI
Plan anual de SSOMA	PLA-SSOMA-01	NO	SI
Plan de Contingencia	PLA-SSOMA-02	NO	SI
Plan de Contingencia Operación 1	PLA-SSOMA-03	NO	SI
Plan de Contingencia Operación 2	PLA-SSOMA-04	NO	SI
Plan de Contingencia Operación 3	PLA-SSOMA-05	NO	SI
Plan de Contingencia Operación 4	PLA-SSOMA-06	NO	SI
Procedimiento para la elaboración la elaboración, control y revisión de documentos	PRO-SSOMA-00	NO	SI

Procedimiento para la elaboración de la política SSOMA	PRO-SSOMA-01	NO	SI
Procedimiento para la elaboración de riesgos y sus controles	PRO-SSOMA-02	NO	SI
Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales	PRO-SSOMA-03	NO	SI
Procedimiento para la elección, instalación y funciones del CSST	PRO-SSOMA-04	NO	SI
Procedimiento para la investigación y análisis de accidentes e incidentes	PRO-SSOMA-05	NO	SI
Procedimiento para la elaboración de estadísticas de Seguridad	PRO-SSOMA-06	NO	SI
Procedimiento de inspecciones planeadas y no planeadas	PRO-SSOMA-07	NO	SI
Procedimiento para la realización de auditorías internas	PRO-SSOMA-08	NO	SI
Procedimiento del plan de manejo de residuos sólidos	PRO-SSOMA-09	NO	SI
Procedimiento del uso de EPP	PRO-SSOMA-10	NO	SI
Procedimiento para la comunicación, participación y consulta	PRO-SSOMA-11	NO	SI
Procedimiento para la competencia, formación y toma de conciencia	PRO-SSOMA-12	NO	SI
Procedimiento para la identificación, actualización y difusión de requisitos legales	PRO-SSOMA-13	NO	SI
Procedimiento para la evaluación y control de proveedores	PRO-SSOMA-14	NO	SI
Procedimiento de evaluación de satisfacción de los clientes	PRO-SSOMA-15	NO	SI
Procedimiento para el control de alcohol y/o drogas	PRO-SSOMA-16	NO	SI
Procedimiento para el ingreso de la cisterna a la playa de estacionamiento	PRO-SSOMA-17-1	NO	SI
Procedimiento para el desplazamiento de la cisterna a la plataforma de medición	PRO-SSOMA-17-2	NO	SI
Procedimiento para la descarga de combustible	PRO-SSOMA-17-3	NO	SI
Procedimiento para el desconche del producto	PRO-SSOMA-17-4	NO	SI
Procedimiento de abastecimiento de combustible en isla bajo caudal	PRO-SSOMA-17-5	NO	SI
Procedimiento de abastecimiento de combustible en isla alto caudal	PRO-SSOMA-17-6	NO	SI
Procedimiento de escolta de camión cisterna	PRO-SSOMA-17-7	NO	SI
Procedimiento de medición de tanques	PRO-SSOMA-17-8	NO	SI
Procedimiento de medición de cisternas	PRO-SSOMA-17-9	NO	SI

Procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora	PRO-SSOMA-18	NO	SI
Procedimiento para la capacitación y formación	PRO-SSOMA-19	NO	SI
Procedimiento para manejo de reclamos y descontento del personal	PRO-SSOMA-20	NO	SI
Procedimiento de Análisis de Trabajo Seguro (ATS)	PRO-SSOMA-21	NO	SI
Procedimiento de Permisos de Trabajo (ATR)	PRO-SSOMA-22	NO	SI
Procedimiento de orden y limpieza	PRO-SSOMA-23	NO	SI

(Fuente: Elaboración propia).

Tabla 12. Formatos y registros implementados para ASC OUTSOURCING S.A.C.

ASC OUTSOURCING. S.A.C.		¿Se contaba con esta documentación?	
Título del Documento	Codificación	Antes	Ahora
Registro de accidentes e incidentes de trabajo	F-SSOMA-01	NO	SI
Declaración de accidentes e incidentes	F-SSOMA-01-1	NO	SI
Informe preliminar de accidentes e incidentes	F-SSOMA-01-2	NO	SI
Registros de enfermedades ocupacionales	F-SSOMA-02	NO	SI
Registro de auditoría interna	F-SSOMA-03-1	NO	SI
Plan de auditoría interna	F-SSOMA-03-2	NO	SI
Identificación y control de las acciones correctivas, preventivas y de mejora	F-SSOMA-03-3	NO	SI
Estado de las acciones correctivas, preventivas y de mejora	F-SSOMA-03-4	NO	SI
Registro de plan de acción	F-SSOMA-03-5	NO	SI
Registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, psicosociales y ergonómicos	F-SSOMA-04	NO	SI
Registro de inspecciones internas de SSO	F-SSOMA-05-1	NO	SI
Inspecciones planeadas y no planeadas	F-SSOMA-05-2	NO	SI
Inspección mensual de Botiquín	F-SSOMA-05-3	NO	SI
Control de luces de emergencia	F-SSOMA-05-4	NO	SI
Control de extintores	F-SSOMA-05-5	NO	SI
Control de pulsadores de emergencia	F-SSOMA-05-6	NO	SI
Control de detectores de humo	F-SSOMA-05-7	NO	SI
Control de tablas rígidas	F-SSOMA-05-8	NO	SI
Formato de inspección de EPP	F-SSOMA-05-9	NO	SI
Inspección de arnés y eslingas	F-SSOMA-05-10	NO	SI
Registro de estadísticas de SSO	F-SSOMA-06-1	NO	SI
Formato de datos para registros de SSO	F-SSOMA-06-2	NO	SI
Indicadores de SSO	F-SSOMA-06-3	NO	SI
Registro de Asistencia	F-SSOMA-07	NO	SI

Control de asistencia	F-SSOMA-07-1	NO	SI
Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus controles	F-SSOMA-08	NO	SI
Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales	F-SSOMA-09	NO	SI
Reporte de actos y condiciones subestandar	F-SSOMA-010	NO	SI
Informe de simulacro	F-SSOMA-011	NO	SI
Matriz de EPP por puesto de trabajo	F-SSOMA-012-1	NO	SI
Estándar de EPP	F-SSOMA-012-2	NO	SI
Registro de entrega de equipos de seguridad o emergencia	F-SSOMA-012-3	NO	SI
Encuesta de satisfacción a los clientes	F-SSOMA-013	NO	SI
Evaluación y control de proveedores	F-SSOMA-014	NO	SI
Programa anual de Seguridad y Salud Ocupacional	F-SSOMA-015	NO	SI
Matriz de requisitos legales	F-SSOMA-016	NO	SI
Lista maestra de documentos	F-SSOMA-017	NO	SI
Checklist de inducción general	F-SSOMA-018	NO	SI
Evaluación del instructor	F-SSOMA-019	NO	SI
Verificación de la capacitación	F-SSOMA-020	NO	SI
Control de distribución de documentos	F-SSOMA-021	NO	SI
Prueba de alcohol en campo	F-SSOMA-022	NO	SI
Consentimiento Informado para la investigación de consumo de alcohol	F-SSOMA-023	NO	SI
Solicitud de permiso	F-SSOMA-024	NO	SI
Diagnostico de necesidades de capacitación	F-SSOMA-025	NO	SI
Consentimiento Informado para la investigación de consumo de drogas	F-SSOMA-026	NO	SI
Registro Charla de 5 minutos	F-SSOMA-027	NO	SI
Formato Análisis de Trabajo Seguro (ATS)	F-SSOMA-028	NO	SI
Formato de Permisos de Trabajo (ATR)	F-SSOMA-029	NO	SI
Formato de observación planeadas de tareas (OPT)	F-SSOMA-030	NO	SI

(Fuente: Elaboración propia).

Cabe mencionar que se manejaran los indicadores de seguridad respecto a la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional posterior a la implementación para monitorear y controlar las estadísticas de accidentabilidad, frecuencia, severidad y el total de horas hombres trabajadas. Este control iniciara en el mes de Junio en adelante y se realizara un cuadro comparativo para verificar y comprar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Se evidencio el incremento respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma OSHAS 18001:2007. Por parte de la organización, que si bien es cierto no encuentra en un 100 %, este incremento se perfeccionara con el

respectivo cumplimiento, seguimiento a la aplicación posterior a la implementación y el involucramiento de toda la organización y en un corto plazo se logre la certificación de la organización respecto a OHSAS 18001: 2007. Para un mejor respaldo y relación con otras entidades en el ámbito laboral.

CONCLUSIONES

Una vez concluido la elaboración de los diagnósticos competentes con relación a la situación actual de la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C. frente a las mejoras impuestas en buenos términos por la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001: 2007, se pudo concluir que el cumplimiento de la referida empresa mediante los requisitos especificados eran muy bajos obteniendo un 5.86 % de cumplimiento y un grado E.

Se implemento toda documentación entre Políticas, Procedimientos, Formatos entre otros, para dar cumplimiento a los requisitos exigidos en la norma OHSAS 18001: 2007 y establecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

La empresa carecía de un área competente encargada de la seguridad y salud ocupacional, teniendo en consideraciones los riesgos y/o peligros que demanda la labor con relación a sus colaboradores. No existía un personal competente para manejar los lineamientos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional. Para empezar, las laboras que demanda dicha área eran llevadas a cabo de forma referencial por lo que la creación de dicha área resulto con carácter de urgencia.

Se pudo observar un incremento significativo de cumplimiento de un 85.75 %, obteniendo un grado A, respecto al porcentaje de cumplimiento de un 5.86% realizado en el primer diagnóstico. Esto mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma OHSAS 18001: 2007.

RECOMENDACIONES

ASC OUTSOURCING S.A.C. debe seguir fomentando el involucramiento de todos los trabajadores respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y dar a conocer los acontecimientos que ocurran en la aplicación del SG-SSO para un análisis en conjunto.

El alto grado de interés de la alta dirección de la empresa, debe continuar de manera que se logre incentivar a todos los empleados a que cumplan con los objetivos propuestos en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma OHSAS 18001: 2007.

La referida empresa deberá seguir contando con la presencia del área o personal competente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional para que el sistema se encuentre en proceso constante de crecimiento

La empresa debe contar con un presupuesto definido en materia de seguridad y salud ocupacional, con el objetivo de que no se obstaculicen el buen desempeño de las actividades a realizarse.

Es importante llevar registros de incidentes y accidentes sucedidos en la empresa a fin de que se puedan establecer planes de prevención: evitando repercusiones futuras de los mismos frente a un nuevo acontecimiento.

La empresa debe seguir capacitando constantemente en temas de Seguridad y Salud Ocupacional, establecidos en el programa anual y con temas requeridos ante un acontecimiento repentino con potencial de daño al personal y organización.

La empresa deberá realizar auditorías externas e internas con el objetivo de verificar el buen funcionamiento y desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, con el objetivo de concentrar los requerimientos exigidos por la norma OSHAS 18001:2007 y en un plazo corto lograr la certificación.

BIBLIOGRAFÍA

- AEAFFMA-IRF España (s/f) “Qué es un accidente de trabajo y una enfermedad profesional”. En *Agentes de trabajo*.

Consulta: 29 de enero de 2019.

<http://www.agentesforestales.org/aeafma/90-agentes-forestales/salud-laboral/362-que-es-accidente-trabajo-enfermedad-profesional.html>

- Aldino, D., Valle, E., & Vallejo, M. (2013). *Propuesta de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para el Hospital Nacional Especializado en Maternidad, basado en las Normas OHSAS 18001*. Tesis para optar al título de Ingeniera Industrial. Universidad El Salvador, El Salvador.

Consulta: 19 de marzo de 2019.

<http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/3165/1/Propuesta%20de%20sistema%20de%20gesti%C3%B3n%20de%20seguridad%20y%20salud%20ocupacional%20para%20el%20Hospital%20Nacional%20Especializado%20en%20Maternidad,%20basado%20en%20las%20normas%20OHSAS%2018001.pdf>

- Arce, C. y Collao, J. (2017). *Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo según la ley 29783 para la empresa Chimú Pan S.A.C*. Tesis para optar el Título de Ingeniero Industrial. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.

Consulta: 28 de enero de 2019.

<http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10124/Arce%20Prieto%20Carmen%20Cecilia%20Collao%20Morales%20Jhans%20Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Balcells, G. (s/f) “Manual práctico para la implantación del estándar OHSAS 18001”. En *FREMAP*.

Consulta: 27 de enero de 2019.

<https://prevencion.fremap.es/Buenas%20prcticas/LIB.019%20-%20Manual%20implantacion%20OHSAS%2018001.pdf>

Barrera, M., Beltran., R.& Gonzales D. (2011). *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en conformidad con La Ley de Prevención de Riesgos para las PYMES que fabrican productos elaborados de metal, maquinaria y equipo*. Tesis para optar al título de Ingeniera Industrial. Universidad El Salvador, El Salvador.

Consulta: 19 de marzo de 2019.

<http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/498/1/10136755.pdf>

- BARRICK. (2018) “Elementos del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional”. En *Barrick*.

Consulta: 28 de enero de 2019.

<https://barricklatam.com/elementos-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-ocupacional/barrick/2012-06-27/110327.html>

- Bustamante, F. (2013). *Sistema de gestión en seguridad basado en la norma OHSAS 18001 para la empresa constructora Eléctrica IELCO*. Tesis de grado para la obtención del título de Magister en Sistemas Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiente y Seguridad. Universidad Politécnica Salesiana sede Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

Consulta: 29 de enero de 2019.

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5375/1/UPS-GT000503.pdf>

- Cercado, Ángela. (2012). *Propuesta de un plan de seguridad y salud ocupacional para administrar los peligros y riesgos en las operaciones de la empresa San Antonio S.A.C. BASADO en la norma OHSAS 18001*. Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial. Universidad Privada del Norte, Cajamarca.

Consulta: 28 de enero de 2019.

<http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/96/Cercado%20Silva%2C%20Angela%20Marlene.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

- Conexión ESAN. (2018). “Accidentes de trabajo en el Perú: ¿qué dicen las estadísticas?”.

Consulta 27 de enero de 2019.

<https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2018/01/accidentes-de-trabajo-en-el-peru-que-dicen-las-estadisticas/>

- Destino negocio. (s/f). “En qué consiste la seguridad industrial y por qué adoptarla”. En *Destino negocio*.

Consulta: 29 de enero de 2019.

<https://destinonegocio.com/pe/gestion-pe/en-que-consiste-la-seguridad-industrial-y-por-que-adoptarla/>

ESSALUD. (2013). “Documentos y registros obligatorios en las empresas”. *Centro de prevención de riesgos en el trabajo, gerencia de oferta flexible*, (07), pp. 1 – 5.

Consulta: 27 de enero de 2019.

http://www.essalud.gob.pe/downloads/ceprit/BoletinCPR07_.pdf

Gestión Sanitaria (s/f). “Accidente de trabajo, enfermedad profesional y enfermedades relacionadas con el trabajo. Principios de la prevención”. En *Gestión sanitaria*.

Consulta: 29 de enero de 2019.

<https://www.gestion-sanitaria.com/4-accidente-trabajo-enfermedad-profesional-enfermedades-relacionadas-principios-prevencion.html>

- Guion, Z. y Meneses O. (2011) *Implementación de un sistema de gestión de salud ocupacional y seguridad industrial en las bodegas ATEMCO LTDA IPIALES*. Facultad de Postgrado en Salud. Especialización en Gerencia de Salud Ocupacional. Universidad CES Medellín, Pasto, Colombia.

Consulta: 29 de enero de 2019.

http://bdigital.ces.edu.co:8080/repositorio/bitstream/10946/1499/2/Implementacion_sistema_gestion.pdf

- ISO TOOLS EXCELLENCE. (s/f). “La norma OHSAS 18001, una herramienta para la gestión y salud ocupacional”. En *ISO tools Excellence*.

Consulta: 29 de enero de 2019.

<https://www.isotools.org/pdfs-pro/ebook-ohsas-18001-gestion-seguridad-salud-ocupacional.pdf>

- Lengua, C. (2013). *La reubicación del trabajador por accidente de trabajo y enfermedad profesional: naturaleza jurídica, su impacto sobre las facultades empresariales de extinción del contrato de trabajo y alcances sobre la exigibilidad del derecho*. Tesis para optar el grado de Magíster en Derecho del

Trabajo y de la Seguridad Social. Pontificia, Universidad Católica del Perú, Escuela de Postgrado, Lima.

Consulta: 28 de enero de 2019.

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5238/LENGUA_A_APOLAYA_CESAR_ACCIDENTE_TRABAJO.pdf?sequence=1

- Lobo, K. (2016). *Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, basado en la integración de la norma OHSAS 18001:2007 y libro 2 parte 2 título 4to capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 en la empresa Ingeniería & Servicios SARBOH S.A.S.* Tesis de Grado. Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, Especialización Gestión Integrada QHSE COHORTE 32, Colombia.

Consulta: 19 de marzo de 2019.

<https://repositorio.escuelaing.edu.co/bitstream/001/451/1/Lobo%20Pedraza%20C%20Karen%20Liseth%20-%202016.pdf>

- Luna, J (2017). *Relación entre la gestión administrativa y la percepción en el cumplimiento de los indicadores sanitarios en la Red de Salud Picota, 2017.* Tesis para obtener el grado académico de maestro en gestión de los Servicios de la Salud. Universidad César Vallejo, Perú.

Consulta: 29 de enero de 2019.

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/858/luna_cj.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Medina, R. (2014). *Desde la historia hacia el futuro: buenas prácticas para consolidar la cultura de la prevención de riesgos del trabajo, a partir del estudio comparado del rol de los agentes sociales en Argentina y España.* Tesis

realizada o para la obtención del grado de Doctor. Universidad de Alcalá, Facultad de Derecho, Madrid.

Consulta: 28 de enero de 2019.

<https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/23897/TESIS%20Ricardo%20Enrique%20Medina%20Mailho.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ministerio del Trabajo y Promoción del empleo. (2019). *Boletín estadístico mensual de notificación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales*. (4). pp.6-7.

Consulta: 30 de Mayo de 2019

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/311257/Bolet%C3%ADn_Notificaciones_ENERO_2019.pdf

- Ministerio del Trabajo y Promoción del empleo. (2016). *Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, (Ley 29783, D.S. N° 005-2012-TR. De 2012)*

Consulta: 29 de Enero de 2019

http://www.munlima.gob.pe/images/descargas/Seguridad-Salud-en-el-Trabajo/Decreto%20Supremo%20005_2012_TR%20%20Reglamento%20de%20la%20Ley%2029783%20%20Ley%20de%20Seguridad%20y%20Salud%20en%20el%20Trabajo.pdf

- Neyra, J. (2015). *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una empresa contratista de transporte de personal en una empresa minera. Caso E.E. H&C transportes S.R.L.* Tesis para optar el grado de Bachiller en Ingeniería Industrial. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, Arequipa.

Consulta: 28 de enero de 2019.

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/3330/Inepaja.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Novoa, M. (2016). *Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en una empresa constructora, Amazonas-Perú*. Plan de Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial y Comercial. Universidad San Ignacio de Loyola, Perú.

Consulta: 28 de enero de 2019.

http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/2593/1/2016_Novoa_Propuesta-de-implementaci%C3%B3n-de-un-sistema.pdf

- Nueva ISO 45001. (2014). “OHSAS 18001 Requisitos, objetivos y programas”. En *Nueva ISO*.

Consulta: 19 de marzo de 2019.

<https://www.nueva-iso-45001.com/2014/10/ohsas-18001-requisitos-objetivos-programas/>

- Nueva ISO 45001. (2015). “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según OHSAS 18001”. En *Nueva ISO 45001*.

Consulta: 28 de enero de 2019.

<https://www.nueva-iso-45001.com/2015/11/sistema-gestion-seguridad-y-salud-trabajo-ohsas-18001/>

- Pacton, E. (2013). *Implementación de un Programa de Prevención de Enfermedades Ocupacional en los Trabajadores del área de bodegas de*

Intequín del Grupo DIFARE, Guayaquil, 2012. Maestría en gerencia de salud para el desarrollo local. Universidad Técnica Particular de Loja, Quito.

Consulta: 29 de enero de 2019.

<http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/7031/1/Pactong%20Rodriguez%20Eduardo%20Hugo.pdf>

- Palomino, A. (2016). *Propuesta de Implementación del sistema de gestión de seguridad en la empresa minera J&A PUGLISEVICH basado en la ley N° 29783 y D.S 055-2010-EM.* Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniera Industrial. Universidad Católica San Pablo, Arequipa.

Consulta: 28 de enero de 2019.

http://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/UCSP/14906/1/PALOMINO_AMPUER_O_ALE_PRO.pdf

- Patiño, M. (2014). *La gestión de la seguridad y salud ocupacional y su impacto en el clima de seguridad de los trabajadores de una empresa productora de fertilizantes en Cajeme, Sonora.* Tesis para optar el Grado de Maestra en Administración Integral del Ambiente. CICESE, México.

Consulta: 28 de enero de 2019.

<https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/Tesis-Pati%C3%B1o-De-Gyves.pdf>

- Perdomo, Á. (2018). *Aplicación de la norma OHSAS 18001 al sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional de una industria dedicada a la transformación y venta de poliestireno expandido.* Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental. Universidad Nacional Tecnológica de

Lima Sur, Facultad de Ingeniería y Gestión, Escuela Profesional de Ingeniería ambiental, Lima.

- Posada, P. (2010). *Diseño y desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007 para una empresa importadora, distribuidora y comercializadora de productos agroquímicos*. Tesis de Grado previa a la obtención del Título de Ingeniero Industrial. Escuela Superior Politécnica del Litoral, Ecuador.
- Prieto, J. & Villamarín, C. (2015). *Desarrollo del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional para la empresa SOSAMET S.A.S según la NTC-OHSAS 18001*. Proyecto de Grado. Universidad Libre, Facultad de Ingeniería Industrial, Bogotá.

Consulta: 19 de marzo de 2019.

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11367/SG-SST%20BASADO%20EN%20OHSAS%2018001%20PARA%20SOSAMET%20S.A.S.%20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Quispe, M. (2014). *Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para una empresa en la industria metalmecánica*. Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Consulta: 28 de enero de 2019.

<https://core.ac.uk/download/pdf/54216320.pdf>

- Ruiz, C. (2008). *Propuesta de un plan de seguridad y salud para obras de construcción*. Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Civil. Pontificia Católica Universidad del Perú, Lima.

Consulta: 30 de Mayo de 2019

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/181/LA_MA_DRID_CARINA_PROPUESTA_PLAN_SEGURIDAD_SALUD_OBRAS_DE_CONSTRUCCION.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- SGS (s/f). “OHSAS 18001 – Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo”.

Consulta: 29 de enero de 2019.

<https://www.sgs.pe/es-es/health-safety/quality-health-safety-and-environment/health-and-safety/health-safety-and-environment-management/ohsas-18001-occupational-health-and-safety-management-systems>

- ST-Asociados (s/f). “Objetivos y Campo de Aplicación de OHSAS 18001”. En *ST-ASOCIADOS*.

Consulta: 20 de marzo de 2019.

<https://st-asociados.com/2017/03/objetivos-campo-aplicacion-ohsas-18001/>

- Terán, I. (2012). *Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la normal OHSAS 18001 en una empresa de capacitación técnica para la industria*. Tesis para optar el título de Ingeniería Industrial. Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias e Ingeniería, Lima.

Consulta: 27 de enero de 2019.

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1620/TERAN_PAREJA_ITALA_GESTION_SEGURIDAD.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Procedimiento de IPERC



**PROCEDIMIENTO
PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS,
ÉVALUACIÓN DE RIESGOS Y SUS CONTROLES**

PRO-SSOMA-02

Versión 1

Elaborado por:	Supervisor de Seguridad, Salud y Medio Ambiente	
Revisado por:	Gerente de RRHH	
Aprobado por:	Gerente General	

PROCEDIMIENTO DE LA IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO: PRO-SSOMA-02	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 2 de 5	

1. OBJETIVO

Establecer una Herramienta de Gestión para la planificación dentro de nuestro sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente con la finalidad de Identificar los Peligros, evaluar los Riesgos e implementar los controles en las tareas de las actividades relacionadas con los procesos de ASC OUTSOURCING, además de cumplir con las normativas legales vigentes y aplicables.

2. ALCANCE

Se evaluarán todos los puestos de trabajo, proceso de ASC OUTOURCING S.A.C. Que pudiesen afectar en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

3. RESPONSABILIDADES

Alta Gerencia

- Asegurar el cumplimiento de las medidas de prevención.

Supervisor de SSOMA

- Participar en la elaboración y actualización de la matriz de IPERC
- Verificar el cumplimiento de las actividades a desarrollarse en materia de SSO
- Verificar el uso de los requisitos legales aplicables vigentes
- Verificar el involucramiento de todo el personal en la elaboración de la matriz de IPERC.
-

Trabajadores

- Participar activamente en el levantamiento de información a ser establecida en la matriz de IPERC.

4. DEFINICIONES

Peligro: Situación o acto intrínseco con el potencial de causar daño a las personas, equipos y medio ambiente.

Riesgo: Probabilidad de ocurrencia de que el peligro se materialice.

Identificación de peligros: Proceso de reconocimiento de una situación de peligro existente y definición de sus características.

Evaluación del riesgo: Proceso de evaluación de riesgo derivado de un peligro teniendo en cuenta la adecuación de los controles existentes.

PROCEDIMIENTO DE LA IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO: PRO-SSOMA-02	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 3 de 5	

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional: Parte del Sistema de una organización empleada para desarrollar e implementar u política SSO y gestionar sus riesgos.

5. PROCEDIMIENTO

Cada jefe de área, en coordinación con su personal, debe crear grupos de trabajo, luego, en el formato "Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos". Con la ayuda del Mapeo de Procesos debe listar todas tareas de las actividades identificadas de cada Proceso dentro y fuera del lugar de trabajo que esté bajo el control de la organización.

Para la identificación de los peligros relacionados a cada tarea debe considerarse los siguientes aspectos:

- actividades y tareas de todo el personal que tiene acceso al lugar de trabajo.
- Identificación de peligros originados fuera del lugar de trabajo, capaz de afectar adversamente la salud o seguridad de las personas bajo el control de la organización dentro del lugar de trabajo.
- Peligros generados en la proximidad del lugar de trabajo por actividades o trabajos relacionados bajo el control de la organización
- Diseño del lugar de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria, procedimientos operacionales, incluyendo su adaptación a la capacidad humana.

5.1. EVALUACIÓN DE RIESGO

Esta evaluación se efectúa a fin de determinar el nivel de la actividad, es decir, el daño potencial que se generaría si fallaran todas las medidas de control o no existieran. Asimismo, sirve para determinar el nivel de exigencia en el tipo de controles a implementarse, tales como los tipos de instructivos o procedimientos posteriores.

La metodología de la organización para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles debe:

- Estar definida con respecto a su alcance, naturaleza y momento en tiempo a fin de asegurar que sea preventiva más que reactiva.
- Proporcionar la identificación, priorización y documentación de riesgos y la aplicación de controles apropiados.
- Considerar criterios de operación.

PROCEDIMIENTO DE LA IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

CÓDIGO:
PRO-SSOMA-02

VERSIÓN:
01

FECHA DE APROBACIÓN:

Página: 4 de 5



5.2. MEDIDAS DE CONTROL

Las medidas de prevención y protección dentro del Sistema de Gestión de Seguridad se aplican en el siguiente orden de prioridad:

- Eliminación
- Sustitución
- Controles de ingeniería
- Controles administrativos
- EPP (Equipo de protección personal)

5.3. DIFUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO

- Una vez identificado y evaluado el riesgo, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Gerente General debe revisar y aprobar las matrices de IPERC.
- Los resultados de estas evaluaciones son registrados y archivados
- El resultado del IPERC debe ser tomado en cuenta para:
 - a) El Plan de Capacitaciones y entrenamiento de los trabajadores.
 - b) En la planificación y ejecución de las inspecciones de seguridad.
 - c) El protocolo de exámenes médicos ocupacionales.
 - d) En la elaboración de procedimientos de control operacional.

6. CALIFICACIÓN DEL RIESGO

Probabilidad del Riesgo

CATEGORIA	PROBABILIDAD	CRITERIOS	
		Probabilidad de frecuencia	Frecuencia de exposición
A	Común (muy probable).	Sucede con demasiada frecuencia.	Muchas (6 o más) personas expuestas. Varias veces al día.
B	Ha sucedido (probable).	Sucede con frecuencia.	Moderado (3 a 5) personas expuestas varias veces al día.
C	Podría suceder (posible).	Sucede ocasionalmente.	Pocas (1 a 2) personas expuestas varias veces al día. Muchas personas expuestas ocasionalmente.
D	Raro que suceda (poco probable).	Rara vez ocurre. No es muy probable que ocurra.	Moderado (3 a 5) personas expuestas ocasionalmente.
E	Prácticamente imposible que suceda.	Muy rara vez ocurre. Imposible que ocurra.	Pocas (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente.
CRITERIOS			
CATEGORIA	PROBABILIDAD	Probabilidad de frecuencia	Frecuencia de exposición
A	Común (muy probable).	Sucede con demasiada frecuencia.	Muchas (6 o más) personas expuestas. Varias veces al día.

PROCEDIMIENTO DE LA IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	CÓDIGO: PRO-SSOMA-02	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 5 de 5	

Severidad del riesgo

CATEGORIA	SEVERIDAD	CRITERIOS		
		Lesión personal	Daño a la propiedad	Daño al proceso
1	Catastrófico	Varias Fatalidades. Varias personas con lesiones permanentes.	Pérdidas por un monto superior a US\$ 100,000.	Paralización del proceso de más de 1 mes o paralización definitiva.
2	Fatalidad (pérdida mayor)	Una fatalidad. Estado vegetal.	Pérdidas por un monto entre US\$ 10,000 y US\$ 100,000.	Paralización del proceso de más de 1 semana menos de 1 mes.
3	Pérdida permanente	Lesiones que incapacitan a la persona para su actividad normal de por vida. Enfermedades ocupacionales avanzadas.	Pérdidas por un monto entre US\$ 5,000 y US\$ 10,000.	Paralización del proceso de más de 1 día hasta 1 semana.
4	Pérdida temporal	Lesiones que incapacitan a la persona temporalmente. Lesiones por posición ergonómica.	Pérdidas por un monto entre US\$ 1,000 y US\$ 5,000.	Paralización de 1 día.
5	Pérdida menor	Lesión que no incapacita a la persona. Lesiones leves.	Pérdida menor a US\$ 1,000.	Paralización menor de 1 día.

SEVERIDAD	Catastrófico	1	1	2	4	7	11
	Mortalidad	2	3	5	8	12	16
	Permanente	3	6	9	13	17	20
	Temporal	4	10	14	18	21	23
	Menor	5	15	19	22	24	25
			A	B	C	D	E
			Común	Ha sucedido	Podría suceder	Raro que suceda	Prácticamente imposible que suceda
			FRECUENCIA				

7. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- DS 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otra Medidas Complementarias en Minería.

8. REGISTROS

- F-SSOMA-08 "Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y sus Controles.

9. ANEXOS

Todos los mencionados anteriormente

aural Sísmo	Rotura de vidrios de puertas y ventanas por sismo	Atrapamientos	Traumatismo, politraumatismo, muerte	1	3	3	2	9	1	9	Alto riesgo	NS	NA	NA	Zonas seguras Llaves de emergencia	Plan de contingencia Sensibilización (Sal 36, zona segura, escaleras) Inspecciones a las luces de emergencia Inspecciones internas	Plan de contingencia Sensibilización de sismos	NA	1	1	1	2	5	1	6	Tolerable	NS
1 cables dispersos	Cableado en el piso	Caidas al mismo nivel	Golpes, fracturas	1	3	3	3	10	2	20	Importante	S	NA	NA	Cables en cableados	Procedimiento de Orden y Limpieza Inspecciones internas	Orden y limpieza	NA	1	1	1	1	4	1	4	Trivial	NS
3 Golpe o caída de en manipulación	Transporte de material logístico para capacitación	Golpes en extremidades inferiores	Contusión, heridas, politraumatismo, muerte	1	3	3	2	9	2	19	Importante	S	NA	NA	NA	Procedimiento de transporte material de material	Riesgos asociados a la actividad	NA	1	1	1	2	5	1	6	Tolerable	NS
manejación Deficiente	Baja iluminación	Sobreesfuerzos	Fatiga visual	1	3	3	3	10	2	20	Importante	S	NA	Instalación de luminarias adecuadas	NA	Monitoreo de luminosidad	Riesgos asociados al entorno	NA	1	1	1	3	5	1	6	Tolerable	NS
Estructuras en mal estado	Rotura de sillas	Caidas	Golpes, politraumatismo, contusiones	1	3	3	3	10	2	20	Importante	S	NA	Sillas con estructura de fierro Sillas ergonómicas	NA	NA	Ergonomía	NA	1	1	1	3	5	1	6	Tolerable	NS
el Temperatura (a sistema (helada, calor)	Calor	Ajotamiento	Traumatismo, politraumatismo, muerte	1	3	3	3	10	1	10	Alto riesgo	NS	NA	NA	Aire acondicionado	Programa de mantenimiento del aire acondicionado	Riesgos asociados al entorno	NA	1	1	1	3	5	1	6	Tolerable	NS
el Temperatura (a sistema (helada, calor)	Reflejo solar	Ajotamiento	Traumatismo, politraumatismo, muerte	1	3	3	3	10	1	10	Alto riesgo	NS	NA	Implementar cortinas	NA	NA	Riesgos asociados al entorno	NA	1	1	1	3	5	1	6	Tolerable	NS
Contacto eléctrico incorrecto	Cortocircuito de equipos o instalaciones eléctricas	Contacto eléctrico	Quemaduras, asfixia, perforación, contusión e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias	1	3	3	3	10	3	30	Alto riesgo	S	NA	NA	Intelector diferencial en bornamientos	Plan de contingencia	Plan de contingencia Riesgos asociados al entorno	NA	1	1	1	3	5	3	19	Importante	S
Equipo, accesorios o cosas eléctricas	Cortocircuito de equipos o cosas eléctricas	Incendios	Quemaduras, asfixia e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias	1	3	3	3	10	3	30	Alto riesgo	S	NA	NA	Intelector diferencial en bornamientos Sistema contra fuego	Plan de contingencia Uso del Extintor Código de humo Inspecciones internas	Plan de contingencia Uso correcto del extintor Riesgos asociados al entorno	NA	1	1	1	3	5	3	19	Importante	S
con Vehículos en movimiento	Desplazamiento en tránsito terrestre	Atrapamientos	Golpes, heridas, politraumatismo, muerte	1	3	3	3	10	3	30	Alto riesgo	S	NA	NA	NA	Procedimiento de Manejo defensivo	Manejo defensivo Señales de tránsito	NA	1	2	1	3	7	3	21	Importante	S
con Vehículos en movimiento	Desplazamiento en tránsito terrestre	Accidentes vehicular	Golpes, heridas, politraumatismo, muerte	1	3	3	3	10	3	30	Alto riesgo	S	NA	NA	NA	Procedimiento de Manejo defensivo	Manejo defensivo Señales de tránsito	NA	1	2	1	3	7	3	21	Importante	S
1 Hongos, bacterias, virus	Presencia de hongos, moho y levaduras	Exposición	Enfermedades de la piel, alergias, infecciones	1	3	3	3	10	3	30	Importante	S	NA	NA	NA	Orden y Limpieza Saneamiento	Riesgos asociados al entorno	NA	1	1	1	3	5	2	12	Alto riesgo	NS
aural Sísmo	Rotura de vidrios de puertas y ventanas por sismo	Atrapamientos	Traumatismo, politraumatismo, muerte	1	3	3	2	9	1	9	Alto riesgo	NS	NA	NA	NA	Plan de contingencia Vidrios laminados	Plan de contingencia	NA	1	1	1	3	5	1	6	Tolerable	NS
1 Pisos resbaladizo	Piso resbalado	Caidas al mismo nivel	Golpes, contusiones, traumatismo,	1	3	3	3	10	2	20	Importante	S	NA	NA	NA	Procedimiento de Orden y Limpieza Inspecciones internas Sensibilización	Orden y limpieza	NA	1	1	1	3	5	1	6	Tolerable	NS
1 Hongos, bacterias, virus	Presencia de bacterias en cocina	Exposición	Enfermedades de la piel, alergias, infecciones	1	3	3	3	10	2	20	Importante	S	NA	NA	NA	Orden y Limpieza Saneamiento	Riesgos asociados al entorno	NA	1	1	1	3	5	1	6	Tolerable	NS
aural Sísmo	Rotura de vidrios por sismo	Atrapamientos	Traumatismo, politraumatismo, muerte	1	3	3	2	9	1	9	Alto riesgo	NS	NA	NA	NA	Plan de contingencia Vidrios laminados	Plan de contingencia	NA	1	1	1	3	5	1	6	Tolerable	NS
1 Pisos resbaladizo	Piso resbalado	Caidas al mismo nivel	Golpes, contusiones, traumatismo,	1	3	3	3	10	2	20	Importante	S	NA	NA	NA	Procedimiento de Orden y Limpieza Inspecciones internas Sensibilización	Orden y limpieza	NA	1	1	1	3	5	1	6	Tolerable	NS
inicos Polvo	Acumulación de polvo en el ambiente de trabajo (oficinas)	Inhalación	Neumonosis, asfixia, alergia, asma, cáncer	1	3	3	3	10	1	10	Alto riesgo	NS	NA	NA	NA	Procedimiento de orden y limpieza Inspecciones de sismos	Orden y limpieza	NA	1	1	1	1	4	1	4	Trivial	NS
1 Fluidos Corporales	Personal infectado (agripado)	Contacto	Enfermedades diversas (Prepuzis, VIH, etc)	1	3	3	3	10	1	10	Alto riesgo	NS	NA	NA	NA	Asesorio en centro de salud	Enfermedades comunes	NA	1	1	1	2	5	1	6	Tolerable	NS
1 Hongos, bacterias, virus	Presencia de bacterias, hongos, virus	Exposición	Enfermedades de la piel, alergias, infecciones	1	3	3	3	10	2	20	Importante	S	NA	NA	NA	Orden y Limpieza Saneamiento	Riesgos asociados al entorno	NA	1	1	1	1	4	1	4	Trivial	NS
aural Sísmo	Rotura de vidrio	Atrapamientos	Traumatismo, politraumatismo, muerte	1	3	3	2	9	1	9	Alto riesgo	NS	NA	NA	Zonas seguras Llaves de emergencia Sensibilización	Plan de contingencia Sensibilización (Sal 36, zona segura, escaleras) Inspecciones a las luces de emergencia Inspecciones internas	Plan de contingencia Uso correcto del extintor Riesgos asociados al entorno	NA	1	1	1	2	5	1	6	Tolerable	NS
el Temperatura (a sistema (helada, calor)	Alta temperatura en interior de oficinas	Ajotamiento	Traumatismo, politraumatismo, muerte	1	3	3	3	10	1	10	Alto riesgo	NS	NA	NA	Aire acondicionado	Programa de mantenimiento del aire acondicionado	Riesgos asociados al entorno	NA	1	1	1	3	5	1	6	Tolerable	NS
el Temperatura (a sistema (helada, calor)	Reyes LV	Ajotamiento	Traumatismo, politraumatismo, muerte	1	3	3	3	10	1	10	Alto riesgo	NS	NA	NA	Aire acondicionado	Programa de mantenimiento del aire acondicionado	Riesgos asociados al entorno	NA	1	1	1	3	5	1	6	Tolerable	NS



PROCEDIMIENTO

PARA LA IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE REQUISITOS LEGALES

PRO-SSOMA-13

Versión 1

Elaborado por:	Supervisor de Seguridad, Salud y Medio Ambiente	
Revisado por:	Gerente de RRHH	
Aprobado por:	Gerente General	

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: PRO-SSOMA-13	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 2 de 3	

1. OBJETIVO

Establecer una metodología para identificar, actualizar, evaluar y comunicar los requisitos legales en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente que sean aplicables a ASC OUTSOURCING S.A.C.

2. ALCANCE

Aplica para todas las actividades y servicios en los que se encuentren trabajando personal de ASC OUTSOURCING S.A.C.

3. RESPONSABLE

- **Gerencia General:** Responsables de velar y revisar que se hayan identificado todos los Requisitos Legales aplicables a las actividades que realiza la organización.
- **Supervisor de Seguridad:** Realizar una adecuada identificación de los requisitos legales aplicables a la organización.

4. DEFINICIONES

- **Requisitos legales:** Es todo requisito obligatorio establecido en la legislación de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente aplicada a las actividades y servicios de ASC OUTSOURCING S.A.C.
- **Otros requisitos:** Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente nacional o internacional que no son de carácter legal pero que son obligaciones contractuales que la empresa asume.

5. PROCEDIMIENTO

- El área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en coordinación con el Jefe de RRHH, identificará todos los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con los riesgos a la seguridad, salud y aspectos ambientales, determinando la aplicación de estos requisitos a los riesgos/aspectos, a la vez establecerá la accesibilidad a éstos requisitos legales y otros mediante **"F-SSOMA-016 Matriz de Requisitos Legales"**.

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE REQUISITOS LEGALES	CÓDIGO: PRO-SSOMA-13	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 3 de 3	

- El área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente procederá a mantener un registro actualizado de los requisitos legales y otros que son aplicables. Además cada vez que haya una actualización, generación, cambio y/o vencimiento de un requisito legal, esto será actualizado en el **“F-SSOMA-016 Matriz de Requisitos Legales”** y comunicado dentro de un plazo máximo de 24 horas.
- Asimismo se entenderá y tratara como Requisitos Legales los siguientes documentos internos:
 - Política Integrada.
 - Manual del SGSSOMA
 - Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Reglamento Interno de Trabajo.
 - Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Comité Paritario.

6. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- DS 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras Medidas Complementarias en Minería.
- OHSAS 18001: 2007. Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional

7. REGISTROS

- F-SSOMA-016 “Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y sus Controles.

Anexo 4. Matriz de requisitos legales



MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

COD: F-SSOMA-016
 VER: 01
 REV: 01
 FECHA:

N°	Tipo de Normatividad	Identificación de requisitos legales y otros		Cumplimiento legal		Observaciones	Evaluación del cumplimiento legal			
		Ley, reglamento, norma aplicable	Requisito Legal	Documentos y controles que evidencian cumplimiento	Responsable		1er Semestre		2do Semestre	
							Cumplimiento	Porcentaje %	Cumplimiento	Porcentaje %
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
							TOTAL		TOTAL	

Anexo 5. Acta de Conformación del CSST

ACTA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA ASC OUTSOURCING S.A.C POR EL PERIODO 2019-2021

En Lima, siendo las 16:30 horas del 2 de Mayo de 2019, en las instalaciones ubicadas en Av. Arenales N° 395 oficina 406 Lima, se procede a dar inicio al proceso de escrutinio de votos y determinación de los candidatos elegidos como representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período comprendido entre el 2 de Mayo del 2019 al 31 de Mayo del 2021.

Con la presencia de:

Presidente de la Junta Electoral

Secretario de la Junta Electoral

Vocal 1 de la Junta Electoral

Vocal 2 de la Junta Electoral

1. Habiendo concluido el proceso de votación a las 16:40 horas, de acuerdo al Acta respectiva, se procede a escrutinio de los votos.
2. Una vez realizado el escrutinio de los votos se han obtenido los siguientes resultados:

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
CANDIDATO 1	
CANDIDATO 2	
CANDIDATO 3	
CANDIDATO 4	
VOTOS EN BLANCO:	
VOTOS ANULADOS:	
TOTAL VOTOS:	

3. Tomando en consideración los resultados del escrutinio de los votos, en estricto orden de mérito, los candidatos elegidos como representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo por el periodo 2019-2021 son:

REPRESENTANTES TITULARES			
Nº	NOMBRE	CARGO	ÁREA
1	MIEMBRO 1	-	-
2	MIEMBRO 2	-	-

REPRESENTANTES SUPLENTE			
Nº	NOMBRE	CARGO	ÁREA
1	MIEMBRO 3	-	-
2	MIEMBRO 4	-	-

De esta manera se da por concluido el proceso de elección de de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo por el periodo 2019-2021 de la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C, siendo las 17:00 horas, del 2 de Mayo del 2019, se procede a la firma del acta en señal de conformidad.

 Nombre y firma
 Presidente de la Junta Electoral

 Nombre y firma
 Secretario de la Junta Electoral

 Nombre y firma
 Vocal 1 de la Junta Electoral

 Nombre y firma
 Vocal 2 de la Junta Electoral

**ACTA DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN
DE LOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE ANTE EL COMITÉ
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA ASC
OUTSOURCING S.A.C. POR EL PERIODO 2019-2021**

En Lima, siendo las 16:00 horas del 31 de Mayo de 2019, en las instalaciones ubicadas en Av. Arenales N° 395 Oficina 406, se da por concluido el proceso de votación para la elección de los representantes titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el período 2019-2021.

Con la presencia de:

Presidente de la Junta Electoral

Secretario de la Junta Electoral

Vocal 1 de la Junta Electoral

Vocal 2 de la Junta Electoral

1. Se toma nota que el proceso de votación ha concluido a las 16.00 horas, habiéndose registrado lo siguiente:

De la participación en la votación:

Número de trabajadores que emitieron su voto		%
Número de inasistentes		%
Número total de trabajadores que confirmaron el padrón electoral		%

De las cédulas de sufragio utilizadas:

Número de cédulas de sufragio utilizadas	
Número de cédulas de sufragio no utilizadas	
Número total de cédulas de sufragio contabilizadas al inicio del proceso de votación	

Existiendo concordancia entre el número de personas que asistieron a votar y cédulas de sufragio utilizadas, a las 16:15 horas, del 31 de Mayo de 2019, se procede a la firma del acta en señal de conformidad.

Nombre y firma
Presidente de la Junta Electoral

Nombre y firma
Secretario de la Junta Electoral

Nombre y firma
Vocal 1 de la Junta Electoral

Nombre y firma
Vocal 2 de la Junta Electoral

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA N° 5 -2019-CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en Lima, siendo las 9:00 am del 3 de Mayo de 2019, en las instalaciones de la empresa ASC OUTSORCING S.A.C. ubicada en Av. Arenales 495 Of.406 Lima cercado se han reunido para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

Representante legal de la Empresa:

Miembros titulares del empleador:

- 1.-....
- 2.-....

Miembros suplentes del empleador:

- 1.-....
- 2.-....

Miembros titulares de los trabajadores:

- 1.-....
- 2.-....

Miembros suplentes de los trabajadores:

- 1.-...
- 2.-...

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA:

1. Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST
3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST.
4. Establecimiento de la fecha para la siguiente reunión

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación del CCSST

A efectos de proceder a la instalación del CSST para el periodo 2019-2021, el titular de la empresa Sr. Toma la palabra manifestando: dando la bienvenida a todos y a cada uno de ellos del nuevo CSST y recordarle que la duración del comité es por 2 años y los objetivos del comité es:

- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales a los participantes.
- Brindar los alcances que describe la norma DS 005-2012 TR en referencia al CSST.
- Dar a conocer el procedimiento correcto para las elecciones, instalación, funciones y responsabilidades del CSST.

El propósito del CCSST:

- Informar los resultados del programa de seguridad e índices obtenidos durante el periodo, asimismo tomar acuerdos para el tratamiento de los riesgos específicos de cada proyecto.
- Asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en el RISST y la normativa nacional de esta forma promover la salud y seguridad en el trabajo.
Y de esta forma da por instalado el CSST

2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST

De acuerdo al inciso a) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, establece que el Presidente es elegido por el CSST entre sus representantes, tomando en cuenta que para adoptar este acuerdo, el artículo 70° de la norma citada, establece que éstos se adoptan por consenso, y sólo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple.

Se arribó la siguiente decisión por Consenso elegir como presidente del CSST a:....

3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST

De acuerdo al inciso b) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el cargo de Secretario debe ser asumido por el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo o uno de los miembros elegido por consenso.

En la medida que el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo es:.... A partir de la fecha se constituye en Secretario del CSST.

4. Definición de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo al artículo 68° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria del CSST.

Se definió por mayoría citar a reunión ordinaria para el 3 de Junio de 2019, a las 9:00 am, en las instalaciones de la empresa ASC OUTSORCING S.A.C. ubicada en Av. Arenales 495 Of.406 Lima cercado.

III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Nombrar como Presidente del CSST a:.....
2. Nombrar como Secretario del CSST a:.....
3. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el 3 de Junio del 2019, en Av. Arenales 495 Of. 406 Lima cercado.

Siendo las 10:30 am, del 3 de Junio de 2019, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representantes de los Trabajadores

Representante de los Empleadores

Presidente

Secretario

Miembro 3

Miembro 4



**PROCEDIMIENTO
DE COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE
CONCIENCIA**

PRO-SSOMA-12

Versión 1

Elaborado por:	Supervisor de Seguridad, Salud y Medio Ambiente	
Revisado por:	Gerente de RRHH	
Aprobado por:	Gerente General	

PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	CÓDIGO: PRO-SSOMA-12	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 2 de 4	

1. OBJETIVO

El objetivo del presente procedimiento es establecer el modo en que se determinan las necesidades de competencia, formación y toma de conciencia.

Se describe también como se lleva a cabo la sensibilización en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente del Sistema de Gestión

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todo el personal que forma parte de ASC OUTSOURCING SAC; y que realice actividades o servicios que puedan causar o tengan el potencial de ocasionar un daño o algún impacto ambiental.

3. RESPONSABLE

- **Jefe de Área:** Establecer las necesidades de formación para garantizar que cada uno de los trabajadores tenga los conocimientos generales o específicos que necesita para desarrollar una labor determinada en un puesto de trabajo y de una forma ambientalmente amigable.
- **Supervisor de SSOMA:** Es responsable de la identificación de las necesidades de capacitación en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de todo el personal de nuestra organización de acuerdo a los peligros, riesgos, aspectos e impactos ambientales de la misma.
- **Trabajadores:** Asistir y participar activamente en cada uno de los recursos a los cuales sea programado.

4. DEFINICIONES

Formación: Actividad destinada a enseñar los conocimientos generales o específicos que una persona necesita para desarrollar una labor determinada en un puesto de trabajo concreto.

Capacitación: Proceso mediante el cual se logra alcanzar un grado de respuesta cognitiva respecto a los temas tratados.

Capacitación interna: Es aquella impartida por personal que pertenece a la empresa ASC OUTSOURCING SAC., (Instructores internos)

Capacitación externa: Es aquella impartida por personal que no pertenece a la empresa ASC OUTSOURCING SAC.

PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	CÓDIGO: PRO-SSOMA-12	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 3 de 4	

Capacitador: Persona(s) designada(s) para realizar el proceso de capacitación respecto al tema a tratar considerando su formación profesional, educación, experiencia y habilidades para comunicar.

Concientización: Proceso para desarrollar una cultura de seguridad y conciencia ambiental en forma personal y/o colectiva en base a la toma de actitudes positivas del cuidado personal y del ambiente.

Competencia: Actitud del personal en base a su formación profesional, educación, experiencia y nivel de capacitación logrado por su participación en los cursos y actividades respecto a los temas tratados.

Sensibilización: Actividades encaminadas a concientizar al personal sobre el daño a la salud y la afectación al medio ambiente que pueden generar las actividades de la organización y las suyas propias, así como la necesidad de un mejor comportamiento individual.

Toma de conciencia: Es la acción de darse cuenta sobre un hecho o un asunto, tras haber meditado, reflexionado sobre ello.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Identificación de necesidades de capacitación, formación y toma de conciencia

El Encargado SSOMA se encargara de la identificación de las necesidades de capacitación en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de acuerdo a los peligros e impactos ambientales identificados y valorados en el Sistema de Gestión de SSOMA.

Por otra parte los jefes de áreas deberán realizar la revisión de los perfiles por cargos y establecer las necesidades de formación para garantizar que cada uno de ellos tenga los conocimientos generales o específicos.

Cuando un trabajador sea ascendido o reubicado, el Encargado SSOMA deberá establecer la forma en que esa persona será capacitada en los temas en que ya han sido formados el resto de personal y que sean necesarios para el desarrollo de sus labores.

Dicha sensibilización en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente irá dirigida a profesionales, usuarios y proveedores de ASC OUTSOURCING SAC., y se orientará para dar a conocer:

- La Política SSOMA, los procedimientos y requisitos del SGSSOMA, así como transmitir la importancia de su cumplimiento y las consecuencias potenciales de la falta de seguimiento de los mismos.

PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	CÓDIGO: PRO-SSOMA-12	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 4 de 4	

- Los riesgos y peligros; los aspectos e impactos ambientales significativos, actuales o potenciales, de sus actividades y los beneficios para la salud y medio ambiente de un adecuado comportamiento individual.
- Los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y la necesidad de su participación para asegurar su consecución.
- Las funciones y responsabilidades para el cumplimiento de la Política SSOMA, y de los requisitos del SGSSOMA.

5.2. Elaboración del programa de capacitación, formación y toma de conciencia

Una vez identificadas y determinadas las necesidades de capacitación, formación y toma de conciencia, deberán ser informadas a los jefes de las respectivas áreas de la empresa, esto con el fin de determinar la disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades de formación.

5.3. Ejecución del programa de capacitación, formación y toma de conciencia

Cuando el instructor encargado del curso sea una persona diferente al Encargado SSOMA, este deberá preparar el plan de capacitación, elaborar una lista de los materiales o recursos necesarios para el desarrollo del mismo y enviarlo al Encargado SSOMA, por lo menos una semana antes de la fecha programada para el desarrollo del curso.

5.4. Informe de ejecución y evaluación del programa de capacitación, formación y toma de conciencia

Mediante las listas de asistencias se verifica el porcentaje de cubrimiento de la actividad realizada, para lo cual se tendrá en cuenta la cantidad de personas que fueron convocadas y la que finalmente asistieron.

6. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- DS 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras Medidas Complementarias en Minería.
- OHSAS 18001: 2007. Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional

7. REGISTROS

- No hay registros asociados.



**PROCEDIMIENTO
PARA LA COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y
CONSULTA**

PRO-SSOMA-11

Versión 1

Elaborado por:	Supervisor de Seguridad, Salud y Medio Ambiente	
Revisado por:	Gerente de RRHH	
Aprobado por:	Gerente General	

PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	CÓDIGO: PRO-SSOMA-11	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 2 de 3	

1. OBJETIVO

Describir la metodología que ASC OUTSOURCING SAC utiliza para asegurar que se desarrollen de manera efectiva las comunicaciones tanto internas como externas.

2. ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable a todo el personal de ASC OUTSOURCING S.A.C.

3. RESPONSABLE

- **Encargado SSOMA:** Es responsable por el contenido de éste procedimiento y por asegurar su aplicación, mantenimiento y mejora.
- **Trabajadores:** Todo el personal es responsable de su correcta aplicación y de la administración de la comunicación generada en el desarrollo de sus actividades particulares.

4. DEFINICIONES

Comunicación interna: Aquella que se establece cuando tanto emisor como receptor pertenece a los departamentos, áreas o servicios de los cuales consta ASC OUTSOURCING S.A.C.

Comunicación externa: Comunicación que establece ASC OUTSOURCING S.A.C. y las partes interesadas externas.

Parte interesada: Individuo o grupo interesado o afectado por el desempeño de ASC OUTSOURCING S.A.C. Estas partes interesadas incluyen a la población, empleados de terceros, clientes, ministerios, municipalidades, organismos regionales, sector privado en general, visitante, etc.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Comunicación interna

- **Desde el colaborador hacia la organización:**

El colaborador de ASC OUTSOURCING S.A.C. que requiera comunicar o consultar algún asunto relacionado con seguridad y salud en el trabajo, lo puede hacer ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo (CSST) o el Supervisor de Seguridad, el cual atenderá la solicitud requerida.

Los medios válidos para llevar a cabo estas comunicaciones son las siguientes:

- Correos electrónicos

PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	CÓDIGO: PRO-SSOMA-11	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 3 de 3	

- Llamadas telefónicas
- Reuniones de trabajo

5.2. Comunicación externa

Toda comunicación recibida de alguna parte interesada, que esté relacionada con el sistema de SSOMA, es derivada al Comité de seguridad y salud en el trabajo, quien es responsable conjuntamente con la alta dirección de analizar esta comunicación y tomar una acción respecto a la misma.

5.3. Participación y consulta

- Los trabajadores son representados en temas de Seguridad, Salud por sus representantes elegidos (CSST), quienes manifiestan algunas consultas, dudas, inquietudes u oportunidades de mejora.
- Los trabajadores están en el derecho de elegir a sus representantes de los trabajadores en una elección universal, discreta y directa.
- Para lo cual se ejecuta lo siguiente:
 - ASC OUTSOURCING S.A.C debe elegir a sus representantes del comité de Seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El representante del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es la persona elegida o nominada por sus compañeros de trabajo para desempeñar un rol designado, la elección se realizará en reunión masiva específica. Esta persona representa oficialmente a la fuerza laboral de esa área de trabajo
- Los representantes del CSST tendrán las siguientes funciones descritas en el **REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, el cual está a disposición de todos los trabajadores.
- Los resultados de los acuerdos tomados en sus reuniones ordinarias y extraordinarias se registras en el libro de actas.

6. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- OHSAS 18001: 2007. Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional

7. REGISTROS

- No hay registros asociados.

Anexo 8. Formato lista maestra de documentos

	Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	COD: F-SSOMA-017
		VER: 01
	Lista maestra de documentos y registros	REV: 01
		FECHA:

Titulo del documentos	Tipo de documento	CODIGO				FECHA APROBACIÓN	ELABORADO POR	APROBADO POR	REVISADO POR	REVISION	VERSION	OBSERVACIONES
		SIGLAS	ÁREA	CORRELATIVO	CODIGO FINAL							

Anexo 10. Formato análisis de trabajo seguro (ATS)

	FORMATO ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)			F-SSOMA 028	
				Versión 01 Revisión 00	Fecha Aprobación:
NOMBRE DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD:	NOMBRE DE LA TAREA o TRABAJO:			N°/Código del AST	
ÁREA:				Página:	Versión:
PERSONAL EJECUTOR	FIRMAS	EQUIPO Y HERRAMIENTAS		EPP:	
PASOS DE LA TAREA	PELIGROS	RIESGOS POTENCIALES	MEDIDAS PREVENTIVAS	RESPONSABLE	
Supervisor de trabajo:		Supervisor de Área:			
Fecha :		Fecha:			

Anexo 11. Formato inspección de EPP

		INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					COD: F-SSOMA-05-9							
							VER: 01							
							REV: 00							
							FECHA:							
DATOS DEL EMPLEADOR:														
RAZON SOCIAL		RUC		DOMICILIO		ACTIVIDAD ECONOMICA		NUMERO DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL						
Área:		Fecha:			Inspector:									
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	FIRMA	Personal								Observaciones (Especificar el incumplimiento y/o indicar el estado del EPP)	
					Casco	Barbiquejo	Lentes de seguridad	Zapatos de seguridad	Chaleco de seguridad	Guantes nitrilo	Guantes de badana	Casco		Traje Tyvek
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
Condiciones del EPP		B	Bueno											
		RC	Requiere Cambio											
		N/A	No aplica											
		X	No tiene											
												_____ Firma del Inspector		



INSTRUCTIVO

RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

INS-SSOMA-02

Versión 1

Elaborado por:	Supervisor de Seguridad, Salud y Medio Ambiente	
Revisado por:	Gerente de RRHH	
Aprobado por:	Gerente General	

INSTRUCTIVO RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	CÓDIGO: INS-SSOMA-02	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINAS: 2 de 4	

1. OBJETIVO

Establecer un instructivo que permita brindar lineamientos de una respuesta eficaz frente a una situación de emergencia.

2. ALCANCE

El alcance del presente instructivo abarca a todo el personal administrativo de ASC OUTSOURCING SAC que pueda verse ante alguna de las situaciones de emergencia que se van a presentar.

3. COLABORADORES

- Gerencias/Jefaturas de Área
- Encargado/Supervisor de Seguridad
- Brigadistas y Evaluadores
- Trabajadores

4. PROCEDIMIENTO

1. Consideraciones previas

- 1.1. Se cuenta con planos de ubicación de áreas sensibles de control y seguridad.
- 1.2. Se dispone de un listado de Teléfonos de Emergencia y Autoridades, que son aprobadas por el Encargado/Supervisor de Seguridad con una vigencia de al menos seis meses para garantizar su actualización.

2. Actuación frente a Sismos

- 2.1. El Encargado o Supervisor de Seguridad ordena que todas las personas evacuen.
- 2.2. El personal dejará de realizar cualquier actividad y comenzará con la evacuación alejándose de las ventanas u objetos que puedan abalanzarse.
- 2.3. La brigada de emergencia coordina las acciones para los primeros auxilios que se requieran. De ser necesario el traslado de los Colaboradores a la zona de refugio.
- 2.4. Los Colaboradores retornan al trabajo cuando reciben la autorización de que la situación ha quedado controlada.
- 2.5. El Encargado de Seguridad elabora y presenta un informe de lo acontecido.

INSTRUCTIVO RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	CÓDIGO: INS-SSOMA-02	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINAS: 3 de 4	

3. Actuación frente a Incendios

- 3.1. El Colaborador que detectó esta emergencia comunica al Jefe del área o Encargado de Seguridad.
- 3.2. El Encargado o Supervisor de Seguridad ordena que todas las personas evacuen.
- 3.3. El encargado o Supervisor de Seguridad ordena cortar la energía eléctrica y dentro de lo conveniente emplea los extintores hasta donde pueda controlarlo.
- 3.4. El Encargado o Supervisor de Seguridad da aviso a la autoridad correspondiente.
- 3.5. Esperan llegada de la autoridad y siguen las instrucciones. Paralelamente, la brigada debe estar atenta cualquier situación de primeros auxilios y/o evacuación de heridos.
- 3.6. Los Colaboradores retornan al trabajo cuando reciben la autorización.
- 3.7. El Encargado de Seguridad elabora y presenta un informe de lo acontecido.

4. Actuación frente a Accidentes

- 4.1. El Colaborador que detectó esta emergencia comunica al Jefe del área o Encargado de Seguridad.
- 4.2. El Encargado o Supervisor de Seguridad coordina con la Brigada la atención de primeros auxilios y/o evacuación de heridos.
- 4.3. Si es conveniente, el Encargado Supervisor de Seguridad da aviso a la autoridad correspondiente.
- 4.4. Si es conveniente, esperan llegada de la autoridad y siguen las instrucciones.
- 4.5. Los Colaboradores retornan al trabajo cuando reciben la autorización.
- 4.6. El Encargado de Seguridad elabora y presenta un informe de lo acontecido.

5. REGISTROS

-No aplica.

6. ANEXOS

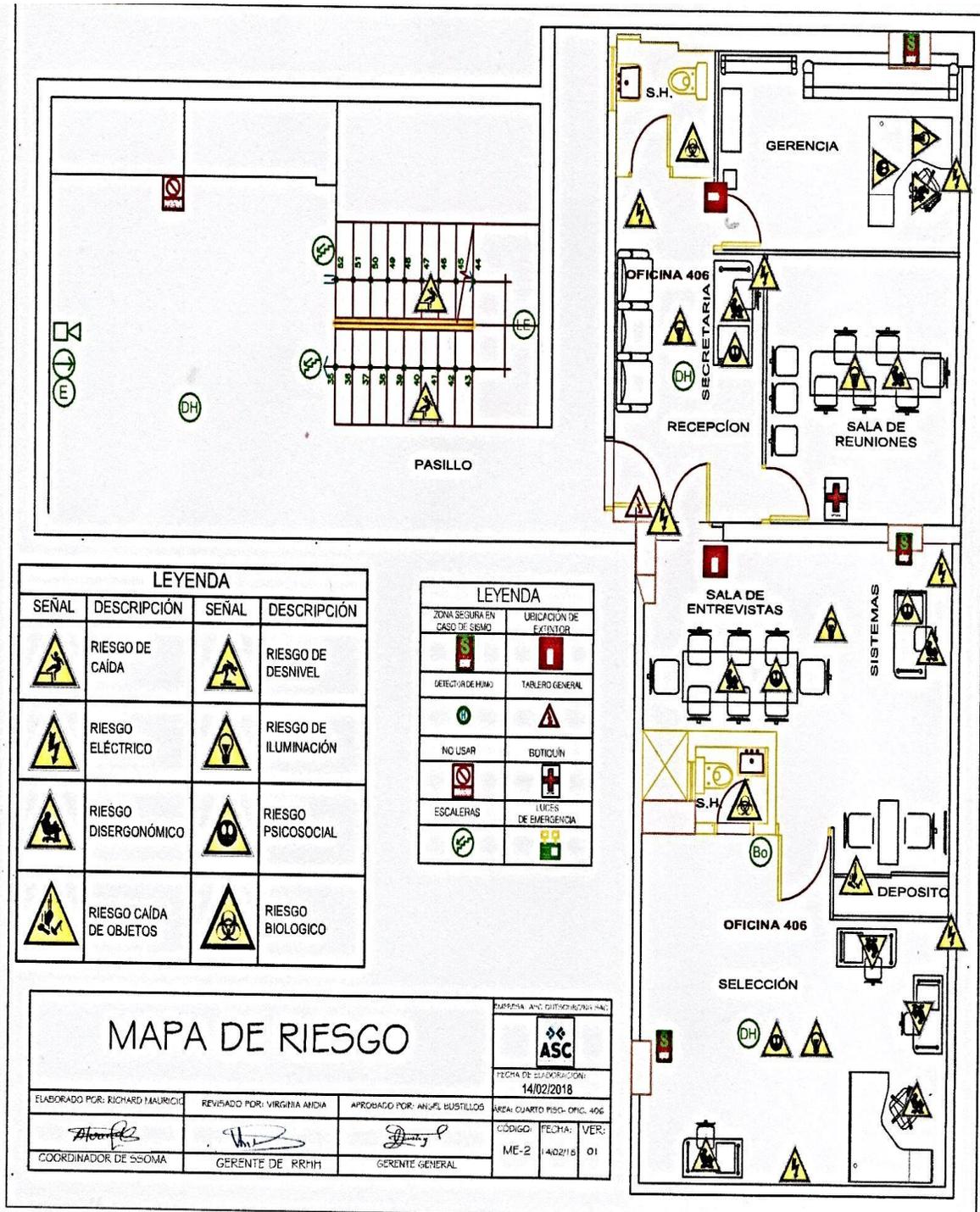
-Anexo 1: Teléfonos de emergencia

INSTRUCTIVO RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	CÓDIGO: INS-SSOMA-02	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	PÁGINAS: 4 de 4	

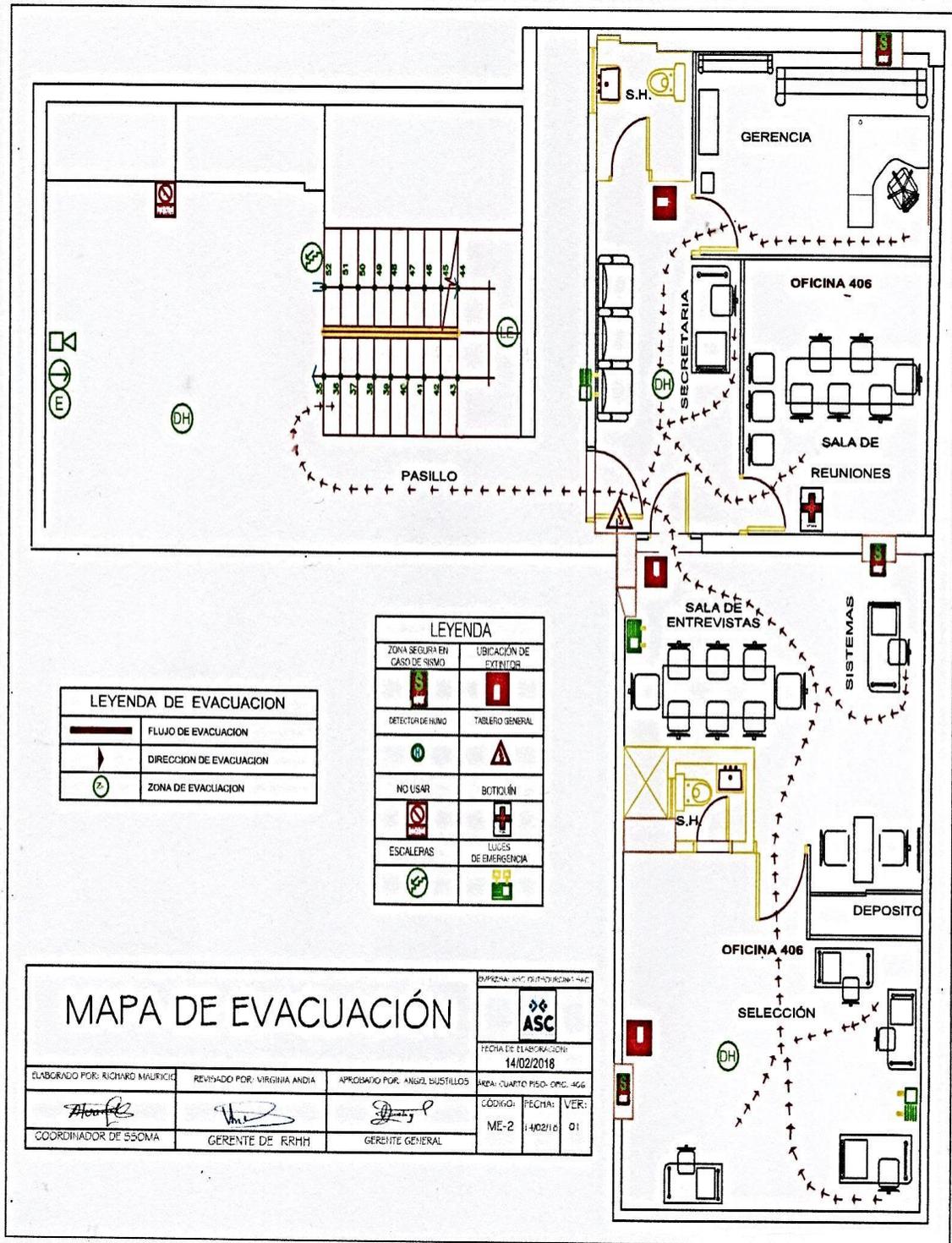
TELEFONOS DE EMERGENCIA

TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
Policía Nacional del Perú	105
UDEX	481-2901 / 431-3040
Bomberos Central de Emergencia	116
Bomberos Central Administrativa	222-0222 / 421-2620
Comisaria Alfonso Ugarte	(01) 3320048
Serenazgo de Lince	_01 (6191802)
AMBULANCIAS	
Misión Medica	435-7685
Alerta Medica	225-4040
Clave Medica	313-4333
Cruz Roja	268-8109
SAMU	106
HOSPITALES	
Hospital Reblagliatti	(01)2654901
OTROS	
Edelnor	517-1717
Luz del Sur	617-5000
Telefonía Informaciones - Averías	103 / 102
Sedapal	317-8000

Anexo 13. Mapa de riesgo



Anexo 14. Mapa de evacuación



LEYENDA DE EVACUACION	
	FLUJO DE EVACUACION
	DIRECCION DE EVACUACION
	ZONA DE EVACUACION

LEYENDA	
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	UBICACION DE EXTINTOR
	DETECTOR DE HUMO
	TABLERO GENERAL
	NO USAR
	BOTOLÓN
	ESCALERAS
	LUGAR DE EMERGENCIA

MAPA DE EVACUACIÓN			EMPRESA: ASC
FECHA DE ELABORACIÓN: 14/02/2018			ÁREA: CUARTO PISO - OFIC. 406
ELABORADO POR: RICHARD MAURICIO	REVISADO POR: VIRGINIA ANDIA	APROBADO POR: ANGEL BUSTILLOS	CÓDIGO: ME-2
			FECHA: 14/02/18
COORDINADOR DE SSSOMA	GERENTE DE RRHH	GERENTE GENERAL	VER: 01



**PROCEDIMIENTO
PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE
ACCIDENTES E INCIDENTES**

PRO-SSOMA-05

Versión 1

Elaborado por:	Supervisor de Seguridad, Salud y Medio Ambiente	
Revisado por:	Gerente de RRHH	
Aprobado por:	Gerente General	

PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES	CÓDIGO: PRO-SSOMA-05	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 2 de 8	

1. OBJETIVO

Establecer una metodología para investigar la red de causalidad de los accidentes e incidentes, para tomar acciones con el objeto de prevenir su ocurrencia o de que vuelvan a ocurrir.

2. ALCANCE

El presente procedimiento se aplica para todo el personal de ASC OUTSOURCING SAC que pueda sufrir un accidente e incidente que ocurra dentro y fuera de las instalaciones de la organización.

3. RESPONSABLES

Gerencia General: Aprobar el presente documento y asignar los recursos necesarios para su viabilidad.

Supervisor SSOMA:

- Es responsable de revisar los informes de investigación de incidentes.
- Evaluar la potencialidad del incidente para poder definir el tipo de investigación que se llevará a cabo.
- Mantener registros actualizados de la implementación de los planes de acción resultante de las investigaciones.

Bienestar Social: Es responsable de coordinar la atención médica especializada del paciente y realiza el seguimiento de su tratamiento médico hasta la reincorporación del trabajador a la empresa.

Todo el personal: Son responsables de reportar inmediatamente todo accidente e incidente de trabajo al Encargado y/o Jefe del Área y al departamento de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

4. DEFINICIONES

Accidente de trabajo: Incidente o suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, aun fuera del lugar y horas en que aquel se realiza, bajo órdenes del empleador, y que produzca en el trabajador un daño, una lesión, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES	CÓDIGO: PRO-SSOMA-05	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 3 de 8	

Accidente común: Son todos aquellos accidentes que no se clasifican como accidentes de trabajo pero que ocurren dentro o fuera de las instalaciones de la empresa y que involucra personal propio o tercero.

Incidente: Suceso inesperado relacionado con el trabajo que puede o no resultar en daños a la salud. En el sentido más amplio, incidente involucra todo tipo de accidente de trabajo (Definición del DS 055-2010-EM)

Incidente: Suceso acaecido en el curso de trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas solo requieren cuidados de primeros auxilios (Definición del DS 005-2012-TR).

Incidente peligroso: Toda contingencia fácilmente reconocible, que puede causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo, o a la población (Definición del DS 005-2012-TR).

Accidente Mortal: Suceso resultante en lesión(es) que produce(n) la muerte del trabajador, al margen del tiempo transcurrido entre la fecha del accidente y la de la muerte. Para efecto de la estadística se debe considerar la fecha del deceso.

Accidente Leve: Suceso resultante en lesión (es) que, luego de la evaluación médica correspondiente, puede (n) generar en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitantes: Suceso resultante en lesión (es) que, luego de la evaluación médica correspondiente, da lugar a descanso médico y tratamiento, a partir del día siguiente de sucedido el accidente. El día de la ocurrencia de la lesión no se tomara en cuenta para fines de información estadística.

Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa real visible detectada de un accidente, falla de control, no conformidad u otra situación indeseable existente con el propósito que no vuelva a ocurrir (causas inmediatas y básicas).

Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar la causa real visible detectada de un Incidente, Falla de Control, No Conformidad u otra situación potencialmente indeseable con el propósito de que no ocurra.

PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES	CÓDIGO: PRO-SSOMA-05	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 4 de 8	

Evidencias: Son constataciones e información objetiva para la aclaración de las causas del incidente. Las evidencias pueden ser físicas (ambiente de trabajo, equipos, herramientas, etc.), documentales (documentos utilizados para control, procedimientos operativos, registros, videos, checklist, etc.), testimoniales (personas que presenciaron o que tengan conocimiento e información relacionados con el incidente), entre otras.

Riesgo: Es la combinación de probabilidad y severidad reflejados en la posibilidad de que un peligro cause pérdida o daño a las personas, a los equipos, a los procesos y/o al ambiente de trabajo.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Ocurrencia del incidente

- Toda persona que trabaje para ASC OUTSOURCING involucrada en un incidente debe informar inmediatamente lo sucedido al Jefe y/o Encargado de Área respectiva donde ocurrió el incidente.
- El Jefe y/o Encargado de Área debe llenar y enviar el registro utilizando el "Informe Preliminar de Accidentes e incidentes"(F-SSOMA-01-2), antes del término del turno de trabajo al Área de Seguridad, Salud y Medio Ambiente para la investigación respectiva. (Todo incidente debe reportarse en un máximo de 24 horas).
- El Jefe y/o Encargado de Área, cuando sea informado de un incidente y asea en horas de la mañana o de la noche, acudirá a la escena dependiendo de la gravedad del mismo

5.2. Investigación del incidente

- Producido el incidente de trabajo, el equipo investigador conformado por el Jefe o Encargado del área, Supervisor de SSO, acudirán de inmediato al lugar del accidente.
- Una vez que los peligros para las personas y equipos en la escena hayan sido eliminados o controlados, el equipo investigador deberá concentrarse

PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES	CÓDIGO: PRO-SSOMA-05	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 5 de 8	

en el análisis del accidente y realizar una evaluación rápida de la escena del accidente.

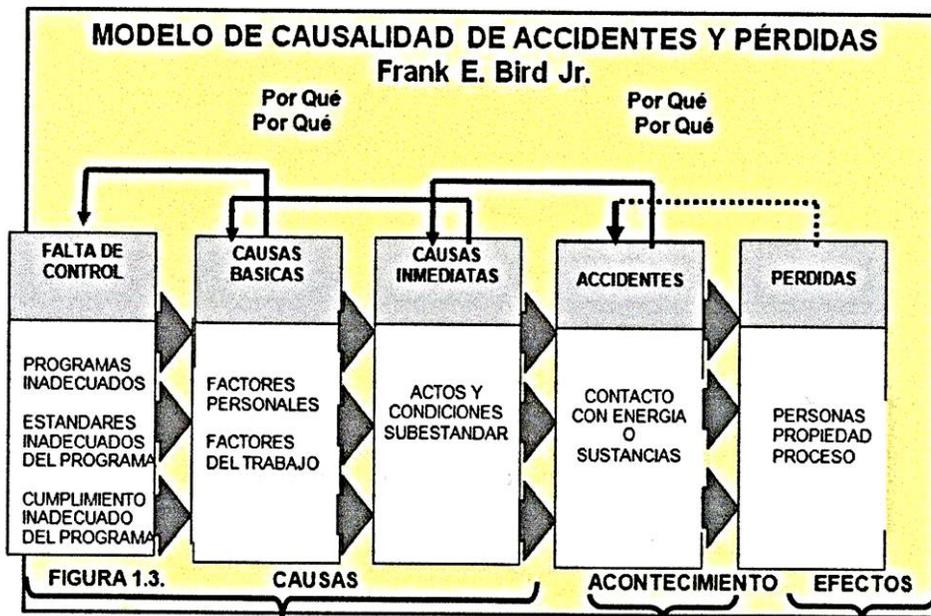
- Iniciar la investigación con la reunión de toda la información posible, tomando en cuenta las siguientes preguntas:
 - ✓ ¿Qué ocurrió? Quién/ qué estuvo involucrado en el accidente.
 - ✓Cuál fue el accidente/ lesión
 - ✓ Cómo ocurrió el accidente
 - ✓ Dónde /cuándo ocurrió el accidente.
 - ✓ ¿A quiénes se debería entrevistar?
 - ✓ ¿Qué herramientas, materiales, equipos o vehículos se deben evaluar?
 - ✓ ¿Qué cosas podrían haber fallado o no funcionaron bien?
 - ✓ ¿Qué documentos o registros sobre capacitación, mantenimiento, inspecciones, etc. deben verificarse?
- Verificar los registros existentes:
 - ✓ **Registros del empleado:** Registro de empleo, licencias, certificaciones y registros de entrenamiento.
 - ✓ Registros de matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (PETS, permisos de trabajo, señalizaciones, EPP)
 - ✓ Reportes anteriores de accidentes similares
- Con los antecedentes recopilados, se procederá a la confección del informe de investigación de incidente. Para ello se utilizará el **Registro de Accidentes e Incidentes de trabajo (F-SSOMA-01)** el mismo debe de ser presentado dentro de las 72 horas de ocurrido el incidente. Si al realizar el informe de investigación de incidentes existen dudas el Jefe o encargado del área y el Supervisor de Seguridad procederán a realizar la reconstrucción de los hechos para la determinación de las causas del accidente.

Causas inmediatas

- Actos sub estándar.
- Condiciones sub estándar.

Causas básicas

- Factores personales.
 - Factores del trabajo.
- La investigación del incidente/accidente se desarrollará teniendo como referencia *el modelo de causalidad de Frank Bird*, la misma que tiene como objeto la determinación de las causas raíz del evento.



5.3. Determinación de controles y medida complementarias

- En base a las causas básicas e inmediatas se deben desarrollar y presentar las medidas correctivas y/o preventivas, las cuales deben orientarse a eliminar o mitigar las acciones o comportamientos inseguros que ocasionaron el incidente.

PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES

CÓDIGO:
PRO-SSOMA-05

VERSIÓN:
01

FECHA DE APROBACIÓN:

Página: 7 de 8



- Al emitir las recomendaciones debe indicarse específicamente la acción preventiva o correctiva (medidas de control para su no repetición) a efectuar, el responsable de implementación y la fecha estimada de la ejecución tanto para las causas básicas e inmediatas que se hayan podido identificar en el incidente.
- Comunicar el resultado del reporte o el informe al personal involucrado en la actividad durante la cual se generó el incidente de manera que se discuta claramente el hecho, las causas inmediatas, las causas básicas y las recomendaciones, las mismas que serán compartidas con todo el personal.
- Responsables en la implementación de las acciones correctivas y preventivas, deben evidenciar el levantamiento a través del registro o vistas fotográficas u otros mecanismos.

Ítem	Tipo	Plazo de reporte	Responsabilidad de reporte
1	Accidentes mortales	Dentro de las 24 horas	ASC OUTSOURCING SAC
2	Incidentes peligrosos	Dentro de las 24 horas	ASC OUTSOURCING SAC
3	Accidentes de trabajo	Último día hábil de ocurrido el accidente	Centro médico asistencial
4	Enfermedades ocupacionales	Dentro del plazo de 05 días hábiles conocido el diagnóstico.	Centro médico asistencial

- Los Accidentes de Trabajo Mortales y los Incidentes Peligrosos, además de informar el Parte de Accidente, el Trabajador Designado comunicará este hecho, en el plazo máximo de 24 horas a la Autoridad Laboral (Ministerio de Trabajo), vía internet en el link: <https://www.sunat.gob.pe/xssecurity/SignOnVerification.htm?signonForw>

PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE ACCIDENTES E INCIDENTES	CÓDIGO: PRO-SSOMA-05	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 8 de 8	

[ardAction=https://luna.mintra.gob.pe/si.sat/index.jsp](https://luna.mintra.gob.pe/si.sat/index.jsp)

6. REFERENCIAS LEGALES Y DOCUMENTOS

- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- DS 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otra

7. REGISTROS

- F-SSOMA-01 Registro de Accidentes e Incidentes
- F-SSOMA-01-1 Declaración de Accidentes e Incidentes
- F-SSOMA-01-2 Informe Preliminar de Accidentes e Incidentes

8. ANEXOS

Todos los mencionados anteriormente



PROCEDIMIENTO
PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE
SEGURIDAD

PRO-SSOMA-06

Versión 1

Elaborado por:	Supervisor de Seguridad, Salud y Medio Ambiente	
Revisado por:	Gerente de RRHH	
Aprobado por:	Gerente General	

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD	CÓDIGO: PRO-SSOMA-06	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 2 de 3	

1. OBJETIVO

Detectar, evaluar, eliminar o controlar las causas de accidentes y enfermedades ocupacionales. Para establecer el seguimiento de los incidentes de forma anual en la empresa ASC OUTSOURCING S.A.C.

2. ALCANCE

Aplicable a todo el personal de ASC OUTSOURCING S.A.C. en las distintas áreas que posee.

3. RESPONSABILIDADES

Supervisor de SSOMA: Elaborar la estadística de Seguridad y Salud se realiza en forma mensual. Realizar un informe mensual de las actividades destinadas al mejoramiento de las condiciones laborales y seguridad. Verificar la publicación y divulgación de las estadísticas de Seguridad y Salud.

4. DEFINICIONES

Estadísticas de Seguridad y Salud: Estos datos son vitales para analizar en forma exhaustiva los factores determinantes del incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, separándola por tipo de lesión, intensidad de la misma, áreas dentro de las labores con actividades más riesgosas, horarios de mayor incidencia de los incidentes, accidentes, días de la semana, puesto de trabajo, trabajador estable ó reemplazante en esa actividad, etc.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- OSHAS 18001:2007 Gestión de Seguridad
- Decreto Supremo 005-2012-TR Seguridad y Salud en el Trabajo.
- RM 050 2013 TR Registro Obligatorios
- DS. 024-2016 Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.

6. PROCEDIMIENTO

El análisis estadístico de la Seguridad y Salud, es fundamental ya que de la experiencia pasada bien aplicada, surgen los datos para determinar y reflejar a su vez la efectividad y el resultado de las normas de seguridad adoptadas.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD	CÓDIGO: PRO-SSOMA-06	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 3 de 3	

Asimismo nos permite elaborar distintos planes de mejoramiento de las condiciones laborales y de seguridad, para poder cotejar año a año la efectividad de los mismos.

A continuación establecemos los índices para establecer las estadísticas de incidentes en la empresa ASC OUTSOURCING SAC. Se ha tomado como referencia una norma OSHA que es para empresas con un máximo de 100 trabajadores.

6.1. Índice de Frecuencia

Expresa la cantidad de lesiones incapacitantes, en un período de un año, por cada un millón de horas trabajadas.

$$\text{ÍNDICE DE FRECUENCIA LESIONES INCAPACITANTES x 200.000} \\ \text{(IF) = } \frac{\text{TOTAL DE HORAS TRABAJADAS}}$$

6.2. Índice de Gravedad

El índice de gravedad indica el total de días perdidos en un año, por cada un millón de horas trabajadas.

$$\text{ÍNDICE DE GRAVEDAD} = \frac{\text{TOTAL DÍAS PERDIDOS x 200.000}}{\text{TOTAL HORAS TRABAJADAS}}$$

6.3. Índice de Accidentabilidad

El índice de accidentabilidad indica la cantidad de lesiones producidas en un periodo de un año.

$$\text{ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD} = \frac{\text{IF X IG}}{200}$$

7. REGISTROS

Cuadro estadístico de accidentabilidad F-SSOMA-06-2.



**PROCEDIMIENTO
DE AUDITORÍA INTERNA
PRO-SSOMA-08**

Versión 1

Elaborado por:	Supervisor de Seguridad, Salud y Medio Ambiente	
Revisado por:	Gerente de RRHH	
Aprobado por:	Gerente General	

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: PRO-SSOMA-08	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 2 de 4	

1. OBJETIVO

Este procedimiento establece los mecanismos para la realización de Auditorías Internas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, con la finalidad de verificar que:

- Determinar que el Sistema de Gestión de Seguridad se ha mantenido e implementado correctamente.
- Verificar la eficacia de la Política y los Objetivos de la organización.
- Proponer las medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los riesgos asociados al trabajo.
- Asimismo establecer las responsabilidades, competencias y requisitos necesarios para la planificación y realización de auditorías internas en ASC OUTSOURCING SAC.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todas las auditorías internas realizadas al Sistema de Gestión Integrado, por personal de Auditores Internos ASC OUTSOURCING SAC, basados en los criterios de auditoría.

3. RESPONSABLES

Gerencia General: Planifica y programa las auditorías internas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud el representante de la dirección es el responsable del cumplimiento de la programación de auditorías, las auditorías deben establecer objetivos y alcances además de un procedimiento para el tratamiento de las acciones correctivas y/o preventivas para los hallazgos que se puedan encontrar.

Supervisor SSOMA:

Responsable de implantar en los plazos definidos las acciones correctivas, acciones preventivas y correcciones para eliminar las causas de las No Conformidades, Oportunidades de Mejora u Observaciones respectivamente, reportadas por las auditorías internas.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: PRO-SSOMA-08	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 3 de 4	

Auditor líder: El Auditor Líder es responsable coordinar la ejecución del Plan de Auditorías Internas, emitir los Hallazgos de Auditoría Interna y aprobar las acciones correctivas, preventivas y correcciones propuestas por el auditado.

4. DEFINICIONES

Conformidad: Cumplimiento de un requisito normativo.

No Conformidad: Incumplimiento a un requisito normativo

Observación: Situación específica que no implica desviación ni incumplimientos de requisitos, pero que constituye una oportunidad de mejora.

Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada, u otra situación indeseable. La acción correctiva se toma para prevenir que algo vuelva a producirse.

Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación indeseable.

Auditoria: Proceso sistemático, independiente, objetivo y documentado realizado para evaluar y medir la efectividad del sistema de gestión.

Auditor: Persona con atributos personales demostrados y competencia para llevar a cabo una auditoria.

Competencias: Habilidades demostradas para aplicar conocimientos y aptitudes en el desarrollo de las Auditorias.

Auditor Líder: Auditor con experiencia de participación mínima en dos (2) auditorías posteriores a un curso seguido, o realizar esta actividad bajo la supervisión directa de un auditor líder calificado, interno o externo a ASC OUT SOURCING SAC.

Hallazgo: Es el resultado de la evaluación de la evidencia de la Auditoria comparados con los criterios de auditoría. .

Oportunidad de Mejora: Se define a cualquier actividad que ha sido revisada y que requiere establecer mejora, no tiene potencial de ser no conformidad.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- OSHAS 18001:2007 Gestión de Seguridad
- Decreto Supremo 005-2012-TR Seguridad y Salud en el Trabajo.
- RM 050 2013 TR Registro Obligatorios
- DS. 024-2016 Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: PRO-SSOMA-08	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 4 de 4	

6. PROCEDIMIENTO

6.1. Programación de la auditoría interna

La organización establece programas de auditorías internas de características anuales con el objetivo de verificar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud según la Norma OHSAS 18001 y asegurarse que se mantiene de manera correcta.

La organización establece programa anual de auditorías que se publica durante el primer mes del año.

6.2. Ejecución de la auditoría

El Gerente General y/o el Representante de la Dirección comunican y controlan que las personas responsables de la auditoría ejecuten el programa, si por algún motivo de fuerza mayor inherentes a las actividades de operación de la empresa impidan la realización de la auditoría, esta se reprogramara para su ejecución.

6.3. Realización de la auditoría

Para la realización de las auditorías se deben considerar las reuniones de apertura y cierre, durante la realización de la auditoría verificara los cumplimientos y hallazgos evidenciando estos con evidencia objetiva es decir documentación sustentadora, para esto recopilara información mediante entrevistas, observación de actividades, revisión de los documentos y registros

6.4. Información de la auditoría

En la parte final del F-SSOMA-03-1 Registro de Auditoría OHSAS 18001 se detallara el informe final de la Auditoría donde se registraran las no conformidades, observaciones y hallazgos y se entregan al Gerente General y/o Representante de la Dirección, estos a su vez entregan el informe a las áreas indicadas quienes trataran las no conformidades, observaciones y hallazgos.

7. REGISTROS

Registro de auditoría **F-SSOMA-03-1**.

8. ANEXOS

Todos los mencionados anteriormente

Anexo 18. Registro de auditoría interna

	REGISTRO DE AUDITORÍA INTERNA				COD: F-SSOMA-03-1	
					VER: 01	
					REV: 00	
					FECHA:	
DATOS DEL EMPLEADOR						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
NOMBRE(S) DEL (DE LOS) AUDITOR(ES)				N° REGISTRO		
FECHAS DE AUDITORÍA	PROCESOS/ÁREAS AUDITADAS	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS				
N° DE NO CONFORMIDADES	INFORMACIÓN A ADJUNTAR					
	a) Informe de auditoría, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones, entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores. b) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoría). Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable de implementación, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva (Ver modelo de encabezados).					
MODELO DE ENCABEZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRE DE NO CONFORMIDADES						
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD				CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD		
DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Realizada, Pendiente, En Ejecución).	
		DÍA	MES	AÑO		
RESPONSABLES DEL REGISTRO						
Nombre:						
Cargo:						
Fecha:						
Firma:						



PROCEDIMIENTO
DE ACCIONES COORECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE
MEJORA

PRO-SSOMA-21

Versión 1

Elaborado por:	Supervisor de Seguridad, Salud y Medio Ambiente	
Revisado por:	Gerente de RRHH	
Aprobado por:	Gerente General	

PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA	CÓDIGO: PRO-SSOMA-21	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 2 de 7	

1. OBJETIVO

El objetivo del presente procedimiento es establecer un método unificado para identificar, analizar y tratar las causas de No conformidades reales o potenciales, observaciones, u objeto de mejora para el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Y todas aquellas acciones cuyo fin sea optimizar el desempeño de los procesos; asegurando su oportunidad y pertinencia.

2. ALCANCE

Tiene un Alcance a toda la organización ASC OUTSOURCING SAC.

Este procedimiento inicia con la identificación de la no conformidad real, potencial o aspecto a mejorar, y finaliza con el cierre de las mismas.

3. RESPONSABLES

- Responsable del proceso
- Coordinador SSOMA
- Gerencia General
- Todos los colaboradores
- Contratista
- Encuesta de satisfacción del cliente

4. DEFICIONES

Acción correctiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

Acción preventiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Auditoría interna: Proceso sistemático, practicado por los auditores de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, consistente en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en los actos jurídicos o eventos de carácter técnico, económico, administrativo y

PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA	CÓDIGO: PRO-SSOMA-21	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 3 de 7	

otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos.

Mejora continua: Acción permanente realizada, con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

No conformidad: Incumplimiento de un requisito.

No conformidad potencial: Posibilidad de que ocurra una desviación respecto del cumplimiento de un requisito, pero que todavía no ha ocurrido y por ello no existe ninguna evidencia objetiva que permita demostrar el acontecimiento.

No conformidad real: Desviación que ya ocurrió respecto del cumplimiento de un requisito y que puede comprobarse mediante una evidencia objetiva como por ejemplo lo dicho en un documento, o por la carencia de un documento, por lo declarado por el evaluado o por lo observado por el verificador.

Producto y/o servicio no conforme: Producto y/o servicio que no cumple alguno o varios de los requisitos establecidos, implícitos u obligatorios.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades ejecutadas.

Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Revisión por la dirección: Evaluación formal, sistemática y documentada, efectuada por la dirección para asegurar la adecuación y efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, permitiendo su mejora continua.

Seguimiento: Verificar el cumplimiento de los cronogramas de acuerdo con los objetivos, metas y resultados esperados en un tiempo determinado.

Verificación: Confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos específicos.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Identificar la no conformidad u oportunidad de mejora

Cualquier colaborador o persona externa, puede identificar un No Conformidad real o potencial u oportunidad de mejora.

PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA	CÓDIGO: PRO-SSOMA-21	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 4 de 7	

Algunas de las fuentes de identificación de No conformidades reales, potenciales u oportunidades de mejora que motivan la implementación de una acción correctiva y/o preventiva en el sistema de Gestión SSOMA son:

- Auditorías internas.
- Auditorías externas.
- Análisis de la eficacia de los procesos.
- Seguimiento a la revisión del SGSSOMA por parte de la alta dirección.
- Análisis de quejas y/o sugerencias de los clientes.
- Identificación de servicio no conforme.
- Cumplimiento de los objetivos.
- Revisión de la Dirección.

5.2. Registro de la Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora

Una vez revisado el hallazgo, el dueño del proceso y el encargado SSOMA, registran en forma clara y sencilla la No Conformidad detectada en el formato correspondiente. Este registro debe realizarse en un tiempo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la fecha de reporte de la No Conformidad detectada, cuando la fuente de identificación sea diferente a Auditoría Interna o Externa, en cuyo caso el plazo máximo para el registro es de tres días hábiles a partir de la fecha del informe de auditoría.

Se debe redactar en forma clara y sencilla el hallazgo reportado. Para la descripción de la No conformidad correctamente tener en cuenta: incluir una referencia del requisito que no se cumple, describir el hecho que evidencia el incumplimiento del requisito.

5.3. Análisis de Causas

Todas las no conformidades reales o potenciales son originadas por causas, para su identificación se pueden utilizar diferentes herramientas de “análisis de causas” tales como: lluvia de ideas, diagrama causa-efecto, Pareto, disponibles en el aplicativo para administración del SG-SSOMA, en el módulo Mejoramiento Continuo, por la opción análisis de causas. El registró de las

PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA	CÓDIGO: PRO-SSOMA-21	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 5 de 7	

posibles causas identificadas y de la causa raíz, se realiza en el formato correspondiente.

5.4. Plan de acción

Posterior al análisis de causas se determina el plan de acción a implementar y registrar en el formato correspondiente. En todos los casos se debe asegurar la coherencia entre el plan de acción y las causas identificadas en el problema. Se procede de la siguiente manera:

- Determinar la fecha límite el cierre del plan de acción definido.
- Se selecciona la causa raíz y se registran las acciones planteadas para dar solución a la No Conformidad indicando las fechas para la ejecución, seguimiento y cierre, definiendo el responsable de cada una de estas actividades. Para la ejecución de las acciones se indicará como responsable al líder de proceso, sin embargo, éste asignará las tareas a realizar a los miembros del equipo de trabajo, notificando al responsable la actividad que debe realizar y la fecha estimada para la ejecución de la tarea, definiendo el entregable de la actividad. En todo caso la responsabilidad del control de la ejecución de las acciones corresponde al líder del proceso reportado.
- Se debe tener en cuenta que las fechas definidas para la ejecución, seguimiento y cierre de cada acción deben ser inferiores o iguales a la fecha de cierre definida para el plan de acción.

Los responsables de ejecutar los planes de acción, deben realizarlos en los tiempos determinados, dejando registro del avance en la ejecución de la acción por lo menos una vez al mes durante el periodo establecido. El responsable del seguimiento debe validar que se estén ejecutando como se había definido, registrar el seguimiento realizado preferiblemente cada vez que se registren avances en la ejecución de las acciones.

Oportunidades de Mejora: Las acciones de mejora se registran utilizando la misma metodología establecida para las acciones correctivas y preventivas a

PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA	CÓDIGO: PRO-SSOMA-21	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 6 de 7	

través del “F-SSOMA-03-3 Formato de Identificación y control de las acciones correctivas, preventivas y de mejora”.

Verificación: Es responsabilidad de la coordinación de SSOMA verificar que las acciones a implementar sean coherentes y adecuadas a los efectos o causas de las No Conformidades reales o potenciales. En la verificación se debe tener en cuenta:

- Verificar el cumplimiento y eficacia de las acciones implementadas.
- Comunicar a los miembros o funcionarios involucrados, los resultados de la implementación de las acciones.

5.5. Cierre de la no conformidad y consolidación

Cuando las acciones se han realizado y se consideren eficaces, la Coordinación SSOMA efectúa el cierre de la No Conformidad, registrándolo en el “F-SSOMA-03-3 Formato de Identificación y Control de las Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora” en la sección indicada, colocando el análisis y conclusiones que sustentan el cierre y la fecha del cierre. Se notifica al líder de proceso y se procede a la conservación del registro (físico o digital). En el “F-SSOMA-03-4 Formato de Estado de las Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora” se registran el estado Cerrada, indicando la fecha de cierre.

El responsable del SG-SSOMA consolidará las No Conformidades y su estado y enviara semestralmente un informe a la Alta Dirección para su revisión.

Cuando las acciones no han sido eficaces se realiza el cierre del plan de acción y se registra una nueva incidencia para que se formule otro plan de acción para el tratamiento de la No Conformidad reportada.

6. REFERENCIAS LEGALES Y DOCUMENTOS

- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- DS 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras Medidas Complementarias en Minería.

PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA	CÓDIGO: PRO-SSOMA-21	VERSIÓN: 01	
	FECHA DE APROBACIÓN:	Página: 7 de 7	

- Identificación, registro y control del Servicio No Conforme.
- Informes de Auditorias.
- Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

7. REGISTROS

- F-SSOMA-03-3 Formato de Identificación y Control de las Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora

8. ANEXOS

Todos los mencionados anteriormente